

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

Nº XII - Nº 257

Bogotá, D. C., viernes 6 de junio de 2003

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NUMERO 038 DE 2003

Fecha: 23 de abril

Hora: 9:35 a.m.

Lugar: Salón "Los Comuneros"

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera

Vicepresidente: honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar

Secretario: doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Llamado a lista.

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables presentantes:

Arango Torres Fabio

Arias Mora Ricardo

Canal Albán Jaime Ernesto

Ceballos Arévalo Sandra

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Delgado Peñón Luis Carlos

Espeleta Herrera Jaime Darío

Fernández Ruiz Oscar Luis

Gallardo Archbold Julio Eugenio

Hurtado Cano Juan

Martínez Fernández Jairo de Jesús

Monsalvo G. Luis Alberto

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Rivera Florez Guillermo Abel

Suárez Mira Oscar de Jesús

Tapasco Triviño Dixon Ferney

Velásquez Suárez Germán.

No asistieron a la Sesión con excusa, los siguientes honorables presentantes:

Hernández Díaz Eloy Francisco

Zárate Osorio Hugo Ernesto

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Señor Secretario, favor lea el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

ORDEN DEL DIA

Sesión del día 23 de abril de 2003.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de las Actas números 035 del 19 de marzo de 2003 y 036 del 2 de abril de 2003.

III

Discusión y aprobación de Proyectos de ley en primer debate:

- Proyecto de ley número 36 de 2001 Senado, 272 de 2002 Cámara, por medio de la cual se aprueba el "Convenio relativo al Reconocimiento Internacional de Derechos sobre Aeronaves", hecho en Ginebra el 19 de junio de 1948.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores

Ministro del Transporte

Ponentes: honorables Representantes Germán Velásquez Suárez (Coordina); Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Pedro Nelson Pardo Rodríguez.

- Proyecto de ley número 184 de 2001 Senado, 141 de 2002 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el servicio militar en los colegios y academias militares y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Ponentes: honorables Representantes Sandra Ceballos Arévalo (Coordina); Juan Hurtado Cano, Hugo Ernesto Zárate Osorio.

IV

Debate

Citados: Comandante Ejército Nacional

General Carlos Alberto Ospina Ovalle

Director de la Policía Nacional

General Teodoro Campo Gómez

Defensor del Pueblo

Doctor Eduardo Cifuentes

Procurador General de la Nación

Doctor Edgardo Maya Villazón (Excusa)

Proposición:

Número 115 del 9 de abril de 2003 Tema: Estrategias de prevención, control y vigilancia en las diferentes vías del país, en situaciones de orden público.

Citantes: honorables Representantes *Jaime Dario Espeleta Herrera, Ricardo Arias Mora.*

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Dario Espeleta Herrera:

Se somete a consideración el Orden del Día leído. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora:

...Demos trámite al debate ya están los Generales Ospina y Campo, le demos salida a eso y dejemos por último lo de los Proyectos de Ley para poder tener el tiempo necesario.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Dario Espeleta Herrera:

En torno a esto, me adhiero a la proposición del Representante Arias con la salvedad que el Defensor del Pueblo quedó de llegar a las 10 de la mañana entonces en vista de que falta uno de los invitados, el Procurador se excusó procederemos a darle lectura a las actas con la salvedad del Representante Pardo, darle tiempo al Defensor para iniciar el debate y solicitamos entonces lo de aprobación de proyectos de ley en el último punto. En consideración el orden del día leído con la Proposición de modificación del representante Arias. Avisa que va a cerrar, se cierra, ¿aprueban los honorables Representantes el Orden del Día anterior?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Segundo. Aprobación de las Actas números 035 del 19 de marzo de 2003 y 036 del 2 de abril de 2003.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias señor Presidente. Muy buenos días para todos, quiero hacer una aclaración a la sesión del día 19 de marzo de 2003 al Acta 035 de este mismo año. Honorables Representantes y señor Secretario, me permito aclarar sobre el anónimo allegado el 14 de febrero a esta honorable Comisión relacionada con la constancia dejada sobre el particular en este mismo recinto ante mis distinguidos colegas, porque si bien es cierto no se han materializado las amenazas contra mi vida ni la de mi familia por cuestiones ellos y ustedes los conocedores de la enemistad política que muchas veces se convierte en personal no cesa la zozobra generada. Me mueven en todos mis actos el pensamiento del perdón y aquí quiero dejar en claro que mis expresiones habladas en la sesión no son sindicaciones de autoría intelectual o material contra nadie por conducta punible alguna, sino, un concepto subjetivo obtenido de la lectura de los documentos que anexé en la sesión del día 19 del año en curso por el efecto que me produjo manifestado en pánico, amén del terror que me causó su contenido, pues este tipo de escrito no es realizado por personas de bien sino por enfermos mentales.

En este recinto aclaro que a la gente que guarda rencor le tengo pavor, el rencor es un sentimiento humano perverso, irracional y como mi actividad política causa polémica y controversia, esto causa envidia que origina rencor y ese rencor posiblemente es el que denuncio, porque las enemistades políticas no tienen escrúpulos debido al incremento de la inseguridad, la vida en Colombia no vale nada a pesar de encontrarse salvaguardada por la Constitución; por eso vemos como han caído grandes líderes políticos, procuradores, gobernadores, alcaldes como producto tal vez de coadyuvar a combatir el flagelo de la corrupción y la politiquería que tienen carcomido este país como considero que es mi caso, ruego a Dios que no le pase nada a mi familia y que tampoco se atente contra mi integridad personal porque dejar en conocimiento estos actos demenciales ante la brutalidad de mis enemigos políticos. Soy un enamorado y convencido del éxito de la justicia porque como dice el refranero popular, la justicia cojea pero llega, por eso dejo en manos de Dios y de la justicia quienes se encarguen de darle a estas personas el castigo que se merecen. Muchas gracias señor Presidente, honorables colegas y honorables invitados. Firma: Pedro Nelson Pardo.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Dario Espeleta Herrera:

Que deje constancia en la aprobación de esta acta la lectura anterior del Representante Pardo, señor Secretario. Se someten a consideración las Actas

números 035 del 19 de marzo de 2003, se somete a consideración con la salvedad escrita por el Representante Pardo. Avisa que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes el Acta anterior?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Acta numero 036 del 2 de abril de 2003.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Dario Espeleta Herrera:

En consideración el Acta número 036. Avisa que se va a cerrar, se cierra ¿Aprueban los honorables Representantes el Acta anterior?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Debate.

Citados: Comandante Ejército Nacional

General *Carlos Alberto Ospina Ovalle*

Director de la Policía Nacional

General *Teodoro Campo Gómez*

Defensor del Pueblo

Doctor *Eduardo Cifuentes*

Procurador General de la Nación

Doctor *Edgardo Maya Villazón (Excusa)*

Proposición: número 115 del 9 de abril de 2003

Tema: Estrategias de prevención, control y vigilancia en las diferentes vías del país, en situaciones de orden público.

Citantes: honorables Representantes *Jaime Dario Espeleta Herrera, Ricardo Arias Mora.*

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Dario Espeleta Herrera:

Queremos darle la bienvenida a los Representantes de las Fuerza Armadas General Ospina del Ejército Nacional, General Teodoro Camp de la Policía Nacional, de verdad que agradecemos su presencia, el Defensor del Pueblo manifestó que estaba aquí a las 10, está en mora de llegar, lo veremos pronto en el recinto, en todo caso en cumplimiento de la Ley 5 como citante a este debate, me permito entonces en vista de la ausencia de Vicepresidente que se le dé cumplimiento, señor Secretario, al artículo que hace referencia a quién debe reemplazar al Presidente en caso de que esté tenga que de manera temporal dejar de presidir.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Sí señor Presidente, en orden alfabético, en este caso le corresponde doctor Fabio Arango.

Hace uso de la palabra el Presidente (E), honorable Representante Fabio Arango Torres:

Muy buenos días a los compañeros de la Comisión Segunda y a los invitados su presencia aquí, de verdad que nos alegra que los llamados a la Comisión sean atendidos por las fuerzas militares, eso nos llena de orgullo y sentimos que estamos trabajando conjuntamente en el órgano legislativo y en el órgano militar. Quiero proceder a seguir con el Orden del Día, vamos a darle la palabra a los honorables Representantes citantes para que en el término de tiempo que ellos crean conveniente hagan su exposición después le damos la oportunidad de nuevo a los Representantes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Dario Espeleta Herrera:

Gracias señor Presidente, en todo caso un saludo nuevamente a los Generales Teodoro Campo, al General Ospina y a los Representantes a la Cámara. En el momento de presentar la proposición para citar a este debate nos movía el ánimo franco y sincero de que se le diera claridad a la opinión pública en torno a esta situación que se estaba presentando de muerte acaecidas en retenes que de una u otra forma con las fuerzas policiales, las fuerzas armadas estaban presentándose en Colombia. Quisimos averiguar cuáles eran los procedimientos de las Fuerzas Públicas a la coordinación de estrategias, planes programas de control para que en las diferentes vías del país y en esta situación de orden público que se presentaba, cómo era la implementación de los retenes, de igual manera, en la implementación y el control de estos retener como se garantizaba la vida, honra y bienes las personas que hacían uso de estas vías públicas y también quisimos averiguar si existía alguna reglamentación en los organismos armados que regulara los procedimientos, estos procederes, estos trámites estos comportamientos de los elementos de las Fuerzas Armadas al respecto.

qué debían hacer al momento de presentarse algunas situaciones irregulares en los retenes y la jerarquía y estructura de mando de estos. Nunca nuestro propósito es confrontar ni más faltaba, ni queremos caer en la discusión bizantina de coger a los organismos armados, cogerlos y darles con el balde del agua ni más faltaba, tengo que ser en eso muy claro, hoy en el gobierno del Presidente Uribe hay que resaltar que la seguridad, prioridad importante de su campaña se viene rescatando poco a poco, las estadísticas así indican, así hablan, se propuso al Presidente como candidato rescatar la seguridad del país y poco a poco se ha venido logrando y en ese sentido la comisión Segunda anda muy identificada con ello. Ahora bien, hay algunas cosas, algunos hechos aislados, algunas situaciones que se presentan y nos vamos al caso de que éxito rotundo y tengo que resaltar, en Semana Santa con casos muy aislados frente a una movilización de 1.800.000 vehículos casi 2.000.000 de vehículos por las carreteras del país los puestos de control de la Policía, de la Infantería de Marina, del Ejército arrojaron un éxito profundo del 99.9% frente a la cantidad de millones y millones de colombianos que se movilizaron por carretera. Se recobró la tranquilidad frente a las caravanas turísticas, frente al movimiento y la dinámica turística que despertó en el país frente al movimiento económico en ciudades como Santa Marta, La Guajira, Barranquilla, Cartagena, al sur del país como Popayán y en Semana Santa se rescató la seguridad, caso aislado que al final de mi intervención vamos a tocar en el caso del secuestro del departamento de La Guajira que tristemente se llevaron a 7 personas a 2 kilómetros del puesto del Batallón de Infantería de Buenavista.

Sin embargo, en esa labor de control y vigilancia en la red vial nacional hay algunos casos que se han presentado de manera aislada, pero de una o otra forma tal vez por el hecho de que se tocó a alguien muy sensible para la prensa nacional que trabajaba en un periódico de amplia circulación, es obvio de que de una u otra manera se trascendió también a unos niveles en donde a la Policía Nacional, de una u otra forma también le dieron duro, se encargarán los organismos competentes de llevar hasta las últimas consecuencias la investigación, pero bien. No es el único caso, el de Clara Inés Rueda Gómez funcionaria de *El Tiempo*, nos permitimos algunos casos entre los últimos casos en los últimos años en Colombia, 24 muertes se han presentado. El 8 de febrero del 2.003 San Andrés islas, doctor Archbold, una menor de 3 años; 20 de julio de 2002 murió Giovanni Tamayo empleado de una farmacia en un retén militar frente al Batallón Girardot en Medellín, 22 de septiembre de 2.002 cerca del Batallón de Artillería Buenos Aires de Medellín murió la persona, era estudiante del liceo Villa de Guadalupe Erika Vásquez 18 años, 5 de octubre de 2002, Rody Cerezuela mensajero de un laboratorio al parecer ignoró un retén y recibió un disparo en la espalda, 12 de junio de 2001 vía Aguazul-Sogamoso un muerto por disparo de soldados contra un bus de servicio público, 26 de febrero de 2001 vía Tulúa-Palmira, General Canal, 3 personas muertas en retén militar, 21 de julio del 99 vía Candelaria en Florida, Valle, un muerto, 2 de febrero de 1998 sitio Primavera 5 muertos, entrada a Villete en el 98 5 muertos y 8 de enero en la vía Cali-Buenaventura en este hecho murieron 4 personas.

Ahora bien, nosotros estas son las últimas 24 muertes en los últimos hechos sucedidos, el promedio podríamos decir es bajo frente a la cantidad de retenes que hay a nivel nacional, pero como se trata de la vida de las personas es obvio que en el caso último que nos atañe, en el caso de Clara Inés Rueda hay la discusión en torno a si se presentaron hecho irregulares o si se presentaron o no hechos frente a una reacción propia del agente del Estado que atentaron contra él y reaccionó, frente a una acción anterior reaccionó este, pero bien, qué nos dice la narración de esto, dice *El Tiempo*, estaban haciendo los preparativos para su boda que debía realizarse el 23 de agosto, Rodrigo Mora y Clara Inés Rueda tenían previsto una ceremonia acorde con el espíritu deportivo, venían algo entonaditos cuando llegaron a "Andrés Carne de Res", mientras estaban pidiendo mojitos, cocktail de tragos por ahí como a las 10 de la noche después de tomarse otros cócteles tuvieron un altercado con el mesero, Mora a quien el dinero en efectivo no le alcanzó rompió varios billetes frente al empleado y Clara Inés decidió entonces pagar con tarjeta, tomaron la ruta Briceño-Sopo, para llegar al norte de la ciudad por la vía a La Calera, frente al Peaje la Cabaña, según dijo un operario no se detuvieron entonces de ahí reportaron el caso al peaje Los Patios para que le hicieran el comparendo Rodrigo dice: "...en el peaje le dijimos a la niña que no teníamos plata y Clara le dijo a la niña que no se preocupara que le pagábamos mañana y seguimos..." entre un peaje y otro se detuvieron en la Estación de Gasolina La Portada, "...llénelo por favor, me dijo el señor, que venía algo tomado..." dice el dependiente, "...le pregunté si quería gasolina corriente o extra, la cuenta dio 18.775 pesos, sacó unos billetes partidos por la mitad pero que no coinciden en sí mismo, el señor insistió en pagarme con ellos, no, yo no tenía sino que entregar cuentas y no le acepté..." En el peaje Los Patios se encontraron sobre la vía

y los dos conos que estaban en la vía se los llevaron por delante, el Audi se detuvo y María Angel la Supervisora les indicó: "...que el automóvil estaba reportado y debían esperar, cuando se retiró para llamar por teléfono el Audi pasó por encima de los conos y siguió..." dice el General Teodoro Campo. En el descenso final hacia Bogotá en el puesto de control el Mirador, se dispusieron a inmovilizar el vehículo considerando por la información que tenían que iban en una actitud muy sospechosa, hubo una agresión a la Policía porque se les tiró el vehículo y cuando el uniformado reaccionó hizo un disparo con su escopeta.

Hay varios hechos General, a ver, el Código de Transito en su artículo segundo, habla de la necesidad de: "debe establecerse para los retenes un dispositivo de punzones pinchallantas para detener puesto de control de las Fuerzas Armadas, de la Policía y autoridades de tránsito", ojo, en los manuales internos, en las respuestas que nos envía la Policía, el Ejército también hay ese tipo de situaciones, nosotros desde nuestro humilde punto de vista consideramos varios hechos: los señores venían tomados, existieron varias contravenciones de manera sistemática y sucesiva antes de presentarse el hecho trágico, pero obviamente frente a ese hecho hubo una serie de hechos contravencionales como son: volarse el retén, no pagar el restaurante, venir en estado de embriaguez que da derecho a inmovilización de un vehículo y a arresto incluso a la personas tomada hasta que se recupere, o la conducción a su vivienda etc., frente a la proporción, yo opino, ya criminalística se encargará de examinar los hechos más detenidamente, pero un agente del orden entrenado para velar por la seguridad, un agente del orden entrenado para reaccionar frente a presiones al momento en que un vehículo intenta arrollarlo, uno lo primero que piensa es sacar el arma de dotación, reacciona y dispara al frente del vehículo o hacia el conductor que es el que en ese momento tiene el mando del móvil, en este caso vemos según lo mostraron las noticias y los hechos que la bala, el proyectil entró por un costado del vehículo exactamente por la puerta del copiloto, de la persona que en últimas recibió el disparo Clara Inés Rueda Gómez, la novia del conductor.

Ahora bien, la trayectoria de la bala indica que disparó hacia la llanta, bueno, si eso es así que disparó hacia la llanta pero el tiro entró por la puerta del copiloto, de Clara Inés Rueda Gómez, estamos frente a una grave situación que nuestros amigos de la Policía no gozan de puntería, apuntan hacia la llanta pero dan hacia arriba a la puerta del copiloto, entonces hay que revisar el entrenamiento de nuestros Agentes durante 12 meses porque realmente yo solamente una sola vez hice polígono, pero creo que pego más que el Agente que disparó porque si disparó hacia la llanta pegó en la puerta; es una preocupación, ya los organismos de Estado se encargarán de hacer la indagación al respecto y otra, la reacción fue tardía porque el vehículo había pasado o estaba pasando, entonces quedaban varias alternativas en vez de disparar hacia el vehículo: una, un disparo al aire, dos, disparar hacia las llantas como efectivamente sucedió pero al final no fue así, o tres, comunicarse con radio con los otros retenes como hacer una redada y comenzar a hacer persecución del vehículo para efectos de inmovilizarlo.

Yo sé que estamos en una situación de orden público, tremenda, Bogotá está en estos momentos sitiada por el terrorismo y ustedes están haciendo una buena labor en torno a esto, está sitiada por el terrorismo, hay la posibilidad que de que haya 8 o 9 carros bombas preparados para atentar contra Bogotá y los organismos están investigando esto para que ingresen explosivos a Bogotá, obviamente por algún lado tienen que entrar y obviamente se utilizan este tipo de vías, pero frente a esto, la conducta tenga la seguridad que un terrorista lo menos que hace cuando carga explosivos es andar a toda velocidad en estado de embriaguez y tratar de volarse los retenes porque obviamente crea una conducta o una actitud sospechosa en torno a él. Entonces los retenes, en todo caso invitamos de que frente a la grave preocupación que existe y en el caso de Rodrigo la alcoholemia arrojó que sí estaba realmente dice: "...los resultados positivos de Rodrigo Mora y de la periodista dan 94 miligramos sobre 100..." y eso da pie en toxicología para que definitivamente no tiene la pericia suficiente para manejar pero sigue siendo una contravención, entonces hay una desproporción entre la acción de la gente frente a la serie de contravenciones que se venían sucediendo, yo he escuchado a mucha gente decir, es que ellos tienen la culpa porque venían tomados, se volaron varios retenes, no pagaron, venían agresivos.

Caramba, tremendo, hace unos años siendo yo un mozo, joven y bello, uno cambia, resulta que en Riohacha mi ciudad natal, miren esta anécdota, no es tan trágica pero miren, ahí hay una zona de aguas negras por falta de alcantarillado es también hacia mi colegio, dice que es tan fuerte la putrefacción de las aguas que lo utilizan hasta de tumbacallos, imagínese

usted que iba en el vehículo de mi papá, me metí por esa zona que era la más expedita para llegar al colegio, venían en la avenida unos motorizados o Policías y yo inconscientemente no me cuidé de los huecos que hay en esa zona y tas, caí en un hueco y lo primero fue agarrarme la cabeza y decir, le voy a dañar el carro a mi papá, con tan mala suerte que no miré hacia la izquierda y claro el charco profundo, salpique a los dos motorizados, imaginense ustedes estos dos tipos, bueno, yo seguí sin percatarme del hecho, una cuadra antes de llegar al Colegio se me atravesó una patrulla de la Policía, encañonado, venía la motorizada atrás, fue todo un operativo, me tiraron al piso, pidieron antecedentes por radio, mejor dicho eso fue de todo, mejor dicho un delincuente y les dije qué pasa?, ¿qué hice?, qué delito cometí, me están confundiendo?, ya llegaron los dos motorizados obviamente que irrespeto a la autoridad, una cantidad de cosas, y toda esa movilización porque les salpique agua sucia pero sin darme cuenta, sin percatarme y fijense ustedes eso lo concateno a algo, el aspecto psicológico de la reacción del agente del orden frente a sentirse burlado, yo lo hice inconscientemente, pero ahora díganme que lo hubiera hecho conscientemente, y me vuelvo: ¿qué dice el Consejo de Estado con respecto a esto de las consultas, el fallo del Consejo de Estado ha advertido de manera tajante a las autoridades "...es una conducta que muestra con pasmosa frecuencia que cualquier desacato desata la ira de la autoridad burlada y conduce a una reacción excesiva signada por la pena de muerte, no intenta la autoridad detener los vehículos por otros medios más civilizados como el de hacer disparos a las llantas o poner objetos punzantes o vallas de contención, esa conducta precipitada y poco profesional no debe escudarse

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

...Porque las autoridades están encargadas de la recuperación y el mantenimiento de la confianza pública y no para agravarla y para lograrlo deben someterse a la ley y al derecho, quiénes actúan así cuando estamos en carretera?, la guerrilla, uno ve un retén de la guerrilla y se vuela y enganchan a disparar eso no es un solo tiro...pobrecita la gente que va ahí, pobrecita la gente, ha habido retenes donde estos facinerosos, estos bandidos han asesinado muchos colombianos frente a una conducta, alguien nervioso ve un retén de la guerrilla y enseguida no reacciona igual, y obvio ahí es donde se presentan las muertes trágicas porque esos sí no perdonan. Pero alguien que cuida el orden, no lo subvienten, qué tal que en una carretera y es posible que muchos de los casos que presentamos aquí, bueno no es el caso de San Andrés que gracias a Dios no hay guerrilla ni paramilitares ni nada pero que vaya desprevenidamente y ya hoy los guerrilleros se visten de infantes, de soldados, de Policía normalmente, eso consiguen los uniformes mucho más relucientes y hermosos y bonitos que las mismas fuerzas armadas, de nuestras pobres fuerzas armadas que necesitan mucho apoyo, y resulta que alguien va desprevenidamente en carretera, puede ser hacia el Meta, hacia Villavicencio y ve un retén de la Policía, del Ejército, lo primero que se le ocurre es decir ¡Ay mi madre, la guerrilla!, se manda la mano a la cabeza, y una persona nerviosa reacciona, se vuela pensando que es la guerrilla, la guerrilla debe disparar pero el Ejército colombiano y la Policía deben controlar de otra manera.

No quiero con esto decir porque esto es un caso aislado General Teodoro pero la idea es que frente a la buena imagen que tiene hoy la Policía y el Ejército porque la tienen y nosotros en la Comisión Segunda somos defensores de la muy buena imagen que ustedes han logrado con muy buenos hechos contundentes, la idea es que comencemos a trabajarle a una verdadera implementación de esos mecanismos de control en donde no hay una desproporción entre la conducta de quien se vuela un retén y la conducta de la gente que procede a disparar, en ese sentido nosotros invitamos a que de esta comisión se saquen conclusiones importantes para que haya la implementación de los pinchallantas, de las tachuelas, de algunos mecanismos de persecución, de las vallas de contención para que no se sucedan más estos hechos o por lo menos reducirlos a su mínima expresión, porque fijense ustedes como un hecho de estos empañan los miles de casos de hechos positivos y no es justo, pero en la medida en que implementemos unos mecanismos para frenar a aquellos que se vuelen un retén estaremos logrando lo que ya en España también lo hacen, es más aquí lo afirman, en España dicen las autoridades: "...el arma de fuego solo se utiliza cuando no queda otra alternativa para defender una vida propia o ajena..." el oficial puso como caso, el Español, el caso de la estructura metálicas como puntillas para pinchar las llantas en caso de que un vehículo no acate la orden para detenerse, según él el arma de fuego solo se puede utilizar en respuesta a una agresión de igual magnitud, de igual proporción, cierto. Aquí una desproporción pero al final las autoridades dirán y en eso General Ospina, General Campo, si es que hay problemas de presupuesto, desde la Comisión

Segunda entonces vamos a ayudar para que se consigan los recursos necesarios para que tengan ustedes entonces las vallas de contención, para que tengan los elementos necesarios, para que hayan las adiciones presupuestales al Ministerio de Defensa y se adquieran este tipo de artefactos, de utensilios para no poder hacer este uso de armas y ocasionar trágicamente una muerte.

Para finalizar quiero tocar el caso de La Guajira, allá el día domingo en horas de la mañana, y esto va también en operativos de los retenes, uno no entiende, no le cabe en la cabeza que todos los habitantes de un territorio, del departamento de La Guajira, del Cesar, de cualquier parte saben dónde colocan la guerrilla los retenes o sea, eso se sabe si constantemente escogen el mismo sitio, rara vez lo corren sino unos cuantos kilómetros, pero siempre las zonas están predeterminadas, rara vez la cambian, allá en el Cesar uno sabe dónde sale la guerrilla y ya uno va predisposto, cuando va en la carretera dónde puede aparecer la guerrilla allá en La Guajira, en la Jagua del Pilar en la zona entre Villanueva y Urumita, en la vuelta el tablazo entre San Juan y Villanueva y el puente último dónde sucedieron los hechos, el puente del Guanábano, sabe a cuánto está el puente el Guanábano de la brigada de Buenavista, a 2 kilómetros, General Ospina, vamos a jalarle las orejas a ese Coronel. Cuando yo pasé el domingo anterior 8 días por Bienvista ahí habían cerca unos 30, 40 soldados de Bienvista porque obviamente está predestinado que ahí sale la guerrilla, porque tienen vías de acceso para poder escaparse o hacia la Sierra Nevada o hacia la Serranía del Perijá; yo no sé qué paso, tan exitosa fue la caravana turística que el domingo, día de la operación retorno se nos retiraron los soldados, la guerrilla como que tiene muy bien la inteligencia, eso nada más pone a alguien a que miren cuando se retiraron y salieron y se llevaron a 7 colombianos, a 7 personas que venían en turismo en ese puesto predestinado, entonces ¿qué está ocurriendo? ustedes están cumpliendo una labor de mucho éxito, pero ese punto empañó la muy buena labor de la operación retorno al menos en la costa y en el departamento de La Guajira y sabiendo el Ejército a 2 kilómetros, uno, dos, que en ese punto sale la guerrilla, tres, que hay una operación retorno de turistas que venían del Cabo de la Vela y de otros puntos se retiraron y resulta que procede la guerrilla a llevarse a 7 colombianos más secuestrados.

Ojo, con eso, no podemos relajarnos en esta lucha contra la insurgencia, no podemos entrar a distensionarnos en esta lucha contra la guerrilla colombiana, si no retiran las fuerzas militares tenga la absoluta seguridad que no se colocan en otro punto porque no tienen vía de acceso para poder volarse, se retiraron por unas horas y tenga..y después ya movilizaron al Ejército, ya para qué...la invitación señor General Ospina es que tomemos cartas en el asunto están haciendo unos excelentes operativos, ni más faltaba que el caso de La Guajira va a empañar la excelente labor de más de 1.800.000 vehículos movilizados, millones de colombianos por las carreteras colombianas, felicito la labor de la Policía y del Ejército por esa extraordinaria labor que hicieron en Semana Santa, ojalá y sigan siendo continuadas, General Campo ni más faltaba que algunos casos aislados van a empañar los retenes de la Policía pero busquemos la manera de reducir a "0" este tipo de accidentes trágicos que empañan de una u otra forma por la misma sobredimensión la labor de las Fuerzas Armadas. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Señor General Campo, señor General Ospina, señores compañeros de la Comisión, señor Presidente. Yo básicamente quisiera complementar un poco la exposición que hizo nuestro Presidente Espeleta en el sentido propio del debate pero quisiera comenzar más bien en el final, en las respuestas que el General Campo da al cuestionario y hay aquí unos de sus apartes dice: "...vale acarar que en estos momentos resulta apresurado señalar si el procedimiento realizado por el policial fue el más idóneo o no y para ello es necesario esperar los resultados de la investigación en el cual se analizan las circunstancias de tiempo, modo y lugar que rodearon el lamentable hecho y se busca de esta manera no llegar a prejuzgar la actuación realizada por un miembro de la institución, por lo tanto considero que esta respuesta será suministrada por las autoridades que investigan el caso en su debido tiempo..." yo creo que le asiste toda la razón al General Campo en esta respuesta y creo que en este momento lo sensato, lo práctico, lo prudente es esperar entonces el final de esa investigación y sobre esa parte debemos tener la mejor expectativa acerca de ese resultado. Pero al calor mismo del debate yo quisiera como invitar a los honorables Parlamentarios y a los asistentes a que busquemos el muerto un poco más río arriba, a que no hagamos toda este recorrido nacional por los diferentes retenes que se han hecho, sino más bien dividir el debate en dos puntos: lo primero es una legislación que debe salir a partir de hoy en esta Comisión que incluso me

atrevería a llamarla que aquí debe salir la “Ley Rodrigo” y la “Ley Rodrigo” debe ser aquella que severa y drásticamente genere a través de estos medios constitucionales una represión total a aquellos ciudadanos que hacen el abuso del alcohol y que lo mezclan con la gasolina, eso es evidente y es claro y es una verdad de a puño de que el problema allí fue un exceso de alcohol y lo hace él y lo hicimos de pronto muchos, ya no lo hacemos tantos, pero lo siguen haciendo muchos colombianos que es mezclar estas condiciones y que por supuesto confunden y generan estas circunstancias tan dolorosas para la población colombiana, si me permite el señor Secretario.

Entonces esa “Ley Rodrigo” tiene que generar precisamente el primer resultado de este debate y la primera ley que verdaderamente con dientes se le dé y se le genere enseñanza al ciudadano colombiano para que estas circunstancias no se vuelvan a presentar, y segundo, debe salir de este debate también un código, Clara Inés, de procedimiento policial, es claro que este es un país con estrés abundante, con un estrés totalmente estresado, ya nuestro Presidente hizo aquí unas explicaciones acerca del sentir propio del ciudadano colombiano, los retenes, nuestros señores Generales definitivamente no sé qué nos vamos a inventar pero no se diferencian y si existe esa razón cierta de que la gente se asusta al verlos porque no se sabe quién los está realizando y pienso entonces que un código Clara Inés de procedimiento Policial debe existir.

Hay unas leyes internacionales, hay unas sentencias del Consejo de Estado que determinan clara y específicamente de que las armas de fuego no pueden emplearse por las circunstancias, digamos, de ese caso doloroso; que deben imaginarse nuevos espacios, nuevas actitudes de represión y de control y por supuesto vale la pena revisar, a propósito señor General Campo, quisiera preguntarle no está en el cuestionario de qué año data la elaboración de ese código de procedimiento que hoy se tiene en las carreteras de Colombia, me parece que eso va a haber que actualizarlo y ese código Clara Inés debe preservar la vida y la dignidad humana y debe imaginar entonces nuevos espacios de control y de represión y de máxima enseñanza. Por último hay una figura que no me aparece en el debate, no logro saber a ciencia cierta dónde ubicarla y es la figura del Comisionado General de la Policía, yo quisiera preguntar, esta oficina básicamente sobre qué puntos de orden y qué puntos de trabajo preciso, porque es una oficina muy importante incluso conozco la seriedad de quien es hoy el Comisionado General de la Policía pero hablo como en el sistema total, como en el régimen, como en el Estado en el cual pertenecemos esta oficina del Comisionado General qué acciones está haciendo, qué acciones está instrumentando y que puede plantear desde la óptica del ciudadano común y corriente que está enclavado allí desde la institución militar o desde la institución de la Policía. Muchas gracias señor Presidente y muchas gracias compañeros.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Dávila Espeleta Herrera:

Continúe señor Secretario con el orden del día respecto de que hablaría el General Ospina, ¿después el General Teodoro Campo?, ¿en qué orden?

Hace uso de la palabra el Director de la Policía Nacional, General Teodoro Campo Gómez:

Gracias señor Presidente, honorables integrantes de la Comisión Segunda, asistentes, representantes de los medios de comunicación. Yo quiero comenzar de manera contundente haciendo una afirmación señor Presidente y es que después de este luctuoso evento los medios de comunicación, los ciudadanos y en este recinto se ha hablado de una falla en un puesto de control y se me ha pedido explicación sobre cómo deben funcionar los puestos de control, resulta que lo que sucedió ese día no sucedió en un puesto de control, estamos hablando unos lenguajes completamente diferentes, ese fue un caso de Policía en donde un representante de la autoridad lleno de las mejores intenciones para cumplir con su deber hizo uso del arma de fuego de su dotación, un arma que como ustedes habrán podido percibir no es de las denominadas ofensivas sino por el contrario defensivas, es una escopeta, que la orientación del disparo, que la forma como se produjo, en esa parte no me quiero meter porque eso hace parte del proceso penal y en consecuencia le corresponde es a la autoridad pertinente llegar a conclusiones que determinen si de verdad hubo un exceso, si de verdad el hombre estaba preparado o no lo suficientemente para hacer uso de un arma de fuego, pero es que se ha dicho mucha cosa, un caso de esta naturaleza se presta para eso, para sacarnos a relucir como lo hizo usted hoy señor Presidente, como ponente de los desgraciados acontecimientos donde han muerto 24 personas en diferentes circunstancias, sí, la comunidad entera tiene derecho y los representantes de esta Comisión tienen la

obligación de exigir que las autoridades y en el caso concreto de la Policía se someta y cumpla con las disposiciones que le regulan y en eso tienen que ver con el uso legítimo de las armas de fuego que consagra la normatividad jurídica de nuestro país, no son pocas las disposiciones que regulan y que han venido manejando este tema, de la época reciente quiero citar la expedida en el año de 1980, el reglamento o mejor el manual de registro de personas y de vehículos estamos hablando de 23 años atrás en donde había preocupación suficiente de parte de los mandos de la Policía Nacional por reglamentar cómo se debe practicar un puesto de control o un retén, un registro de vehículos o de personas, es un completo documento que cuenta con unas ayudas didácticas que facilita el proceso de aprendizaje que se da en las escuelas de formación de la Policía, las prácticas que se hacen sobre eso son contundentes, yo no puedo decir que no tenemos personal calificado para llevar a cabo los puestos de control, todos, los puestos de control, los retenes, los registros de personas, los registros de vehículos y prueba de ello es que nosotros, y usted lo citó señor Presidente y ha habido reconocimiento de los medios de comunicación, el último fin de semana, concluyó semana santa más de 1.800.000 vehículos transitaron por las carreteras nacionales, más de 10 millones de colombianos hicieron uso de las vías, libre derecho a disponer de las vías y no tuvimos un problema en donde la Fuerza Pública se haya excedido o se haya presentado una situación como esta y en los 6 primero eventos del evento del programa de la Caravana Vive Colombia, viaja por ella se movilizaron 19 millones de colombianos entre octubre y enero pasados y no tuve ningún evento de estos.

Este el caso de hoy que estamos analizando, repito, no puede ser evaluado a la luz de los puestos de control o si no estaríamos exponiendo a la ciudadanía que si no contamos con los elementos suficientes para cualquier procedimiento de Policía no intervengamos y entonces dejamos que las cosas sucedan, es que esto no es un asunto de recursos me hablan que el Código Nacional de Tránsito en su artículo segundo exige la colocación de los pinchallantas, de las paletas...sí, eso es cierto y así debe ser señores Representantes, ese manual...esa disposición contó con la participación de representantes de la Policía, nosotros no somos ajenos, no somos coautores, desde luego que no porque los legisladores son ustedes, pero nosotros participamos en su elaboración y nosotros lo que está ahí muy buena parte es de inspiración policial, entonces nosotros sabemos de qué estamos hablando, pero eso es para un puesto de control pero no le puedo pedir a un Policía que va por la calle y que se da cuenta que acaba de ocurrir un delito que él no intervenga porque no hace parte de una patrulla que debe ser de 5 o de 8 policías, no, si yo llego a aceptar ese condicionamiento yo estoy amarrando de brazos a la Policía. Policía que frente a un hecho delictivo o que tenga los vicios de ser una infracción a la ley penal o amerite su intervención tiene la obligación profesional de hacerlo, no le puedo pedir que tenga conos, que tenga vallas, que tenga cosas, no, ese es el deber ser pero el ser de la Policía es otra cosa, es el salir aquí al terminar esta sesión y encontrarme con un abaleo y tengo que intervenir, no puedo decir es que soy el director y entonces no puedo hacerlo, no, yo primero que Director y antes que General soy un Policía y como Policía tengo que intervenir y así tienen que hacerlo mis hombres en cualquier circunstancia, y al precio que sea arriesgando su vida, ese era un hombre solo que a las 12 de la noche tuvo el valor de enfrentarse a una situación que él no sabía que estaba pasando pero que le habían alertado por radio, un vehículo con dos personas en actitud altamente sospechosa, corremos a escondernos?, corremos a protegernos y entonces nos metemos debajo del escritorio en el CAI? Alguien en un medio de comunicación hizo una afirmación absurda, que al Policía le está prohibido salir del CAI, que él no se podía retirar del CAI. ¿Cómo así?, el CAI es un habitáculo desde el cual el Policía irradia el servicio a esa hora, esa unidad de Policía tenía 3 miembros pero 2 se habían ido a atender el requerimiento de un ciudadano que denunció la pérdida de una vaca, y tiene que salir, yo no puedo decir no se vaya porque me queda solo un Policía en el CAI. ¿Qué me va a decir el ciudadano que no le atienden el requerimiento?, ¿qué me van a decir los medios de comunicación después?, que nosotros los Policías no actuamos sino en gavilla?, no, es la obligación profesional, es el deber profesional y moral del Policía de intervenir con una humilde escopeta, un muchacho, no inexperto, un Policía de 5 años de servicio con suficiente práctica del uso de las armas de la escopeta que frente a ese hecho optó por cualquier circunstancia emotiva o racional de hacer uso de esa escopeta, si ustedes analizan detenidamente no con la pasión de la figuración en medios cuál es la orientación del impacto?, ¿cuál es la altura del mismo?, eso balística nos lo va a decir hacia donde iba ese disparo, ¿qué tuvo mala puntería?, bueno, sí, es posible pero no creo que ese deba ser tema de este debate.

Pero sí quiero dejar claro que la Policía cuenta repito, desde 1980 con 6 diferentes disposiciones que tienen que ver con el tema por el cual he sido

citado, los puestos de control. Otra pregunta que se me hace sobre la jerarquía que se da en esos puestos de control, pues tiene que ver con los grandes, con la antigüedad, ¿que cuál es la relación entre un puesto de control de la Policía y un puesto de control de las Fuerzas Militares?, hombre, son estructuras de servicio a la sociedad que cumplen papeles propios, definidos en las normas, en la constitución, en las leyes, yo no puedo colocar en un puesto de control 30 hombres, no puedo, tengo más de 3.000 diferentes puestos de Policía en el país en este momento mientras estamos aquí reunidos simultáneamente 20.000 hombres están de servicio, dentro de 2 horas otros 20.000 reciben el servicio y estos primeros 20.000 entran a descansar y después a las 7 de la noche otros 20.000 reciben servicio ¿cuántas veces intervenimos al día si cada Policía interviniere una vez al día estaríamos teniendo 60.000 momentos de verdad que es la relación que se da entre el ciudadano y el policía, que de esos 60.000 el 1 por mil genere alguna queja, alguna reclamación son 60 y que de ese 60 el 1%, el 10%, 6% llegue a conocimiento público pues la gente va a decir bueno, esa institución es el acabose, conque uno de esos casos salga en los medios de comunicación al día, pero que yo como lector de los medios de comunicación o un televidente observa que todos los días está saliendo un caso en dónde hay involucrado un policía, a los 4 días voy a pensar, bueno pues qué institución es esta donde uno de sus miembros está involucrado en un escándalo o en un proceso pero le ha olvidado que en un mes estamos actuando 1.800.000 veces, si solo un contacto tuviera un policía con la ciudadanía en las 8 horas de turno pero hay policías que tienen 20 o más contactos en un turno. señor Presidente, señores Representantes, como lo dije en la parte final de mi respuesta al cuestionario que recibí como ya cité anteriormente yo tengo la obligación profesional, y la obligación legal de esperar a que se pronuncien en este caso la justicia para que determine el grado de responsabilidad de mi hombre, yo no puedo salir como lo hicieron otras personas y algunos funcionarios del Estado a condenar públicamente a un Policía porque en un acto del servicio tuvo una intervención que lamentablemente generó la pérdida de la vida de un ser humano. Lamento todos los días las situaciones donde colombianos o extranjeros pierden la vida en mi país, me duele y más desde luego si uno de esos hombres...si esa muerte es ocasionada por la intervención de un miembro de la Policía, las armas que se nos entregaron a nosotros por parte de la sociedad son armas para defenderla, son armas para protegerla, para llevar a esta sociedad a un mejor destino, también esas armas se le entregaron a los Policias para en última instancia hacer defensa de su propia existencia somos muy dados a exagerar hasta perder la vida en el cumplimiento del deber, exagerar nuestro compromiso y no lo duda ningún Policía, recorro el país intensamente y me doy cuenta de la actitud de mis hombres y por eso puedo aseverar que ese hombre no tuvo la intención dolosa de generar con su acto la pérdida de una vida, estaba rechazando una agresión de la cual era objeto, eso lo permite la ley, esa es la interpretación que yo le doy pero yo me atengo al pronunciamiento de la justicia...

Continúa con el uso de la palabra el Director General de la Policía Nacional, General Teodoro Campo Gómez:

...Hoy en día ese nuevo Código de Tránsito, el que han citado aquí en varias ocasiones le posibilita a la Policía Nacional un control más efectivo al tránsito vehicular y yo estoy de acuerdo con el honorable Representante Arias cuando citaba, cuando proponía unas normas, una para sancionar ejemplarmente a quienes hicieran uso de ese cocktail maligno de conducción y licor, yo no entiendo por qué hasta en eso nosotros estamos subdesarrollados, yo no entiendo por qué países de Europa o los Estados Unidos sancionan tan drásticamente la conducción con alcohol y nosotros los colombianos que para otras cosas somos muy exigentes nos da temor colocar una norma donde de verdad se sancione ejemplarmente al conductor, yo estoy de acuerdo con usted doctor Arias, desde luego, pero eso es lo que nosotros tenemos que proponer aquí, que se le retire la licencia de conducción a quien viole por una vez esa disposición, y no que con una actitud permisiva, ladina aceptemos las cosas como se presentan en este país y que después frente a un hecho de esta naturaleza nos rasguemos las vestiduras y busquemos responsables en un agente de policía que está cumpliendo con una misión. Repito, lamento y me duele la muerte de esa muchacha como me duele la muerte de todos los colombianos y esa no puede ser la solución para la infracción de una norma, de una simple contravención de tránsito y otras contravenciones de Policía, pero es que ese Policía no sabía en ese momento cuando intervino que era lo que había pasado y que contravenciones había cometido ni quienes eran las personas, alguien pretendió que ese Policía fuera sometido a un proceso penal por haber agredido y por su actuación haber segado la vida a una persona que estaba cobijada por la protección estatal en la investigación del hecho por la Comisión de Derechos

Humanos de la Fiscalía como si ese Policía supiera en ese momento de quien se trataba o por qué tenía que actuar de esa manera para quitarle la vida.

No, en eso hilamos muy delgado, pero en lo otro en lo de regular, en la propuesta del doctor Arias somos muy laxos, muchos de los que estamos aquí en el pasado han violado esas disposiciones, y tienen temor de que esa propuesta prospere porque jocosamente vamos a decir ¡es que ya no lo dejan a uno ni tomar traguito!, ¡ya nos están prohibiendo hasta eso!, no, y desde luego estoy de acuerdo también con usted doctor Arias revisar lo que usted propone como la ley Clara Inés para que ajusten las normas de los procedimientos, sí, es lógico porque hay un Código Penal Reciente del año 2000, hay un Código de Tránsito del año 2002 y las normatividades nuestras merecen desde luego a la luz de las nuevas disposiciones de orden superior adecuarse, estoy completamente de acuerdo. Señor Presidente yo creo que mi presentación no viene a excusar la actuación de un Policía, viene a mostrarle a usted que la Policía Nacional y a los honorables Representantes que la Policía Nacional cuenta con las directrices, con la normatividad suficiente para regular las actuaciones de sus hombres, y para que los colombianos y los amigos de los medios de comunicación lo entiendan muy claramente es que no estamos nosotros ni esa fue una intervención en contra de una persona relacionada con un gremio, no, en lo más mínimo y para que de todas maneras ese balance que usted dice que yo repetí de la cantidad de colombianos que disfrutan de las vías y que lo pueden hacer gracias a la presencia de la Fuerza Pública y en muy buena medida de la Policía Nacional. Les cuento algo que se sale del tema, la Policía Nacional al iniciar esta administración, este gobierno, tenía destinados a Policía de Carreteras 2.186 efectivos, al terminar este año va a tener 5.000 efectivos, la Policía de Carreteras fuera de todo el personal de los escuadrones, de carabineros que apoyan fuera del personal de los Distritos y del personal de reacción inmediata de la Policía la protección de las carreteras y de las vías es un propósito institucional toda vez que hace parte de la estrategia de gobierno para reactivar la vida en comunidad de los colombianos. No sé si hay preguntas de los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Comandante del Ejército Nacional, General Carlos Alberto Ospina Ovalle:

Muchas gracias señor Presidente, señores miembros de la Mesa Directiva, honorables Representantes, distinguidos asistentes, señores miembros de los Medios de Comunicación. En nombre del Ejército Nacional, en nombre de todos los hombres y mujeres yo quiero presentarles un atento, sincero y cordial saludo a todos y cada uno de ustedes. Doctor Espeleta no nos sentimos molestos porque usted o porque el ponente nos haya invitado y públicamente tengamos que hacer alguna explicación sobre estos procedimientos de los retenes, por el contrario creo que es una gran oportunidad para el Ejército Nacional de venir delante de ustedes que son los Representantes del pueblo colombiano expresarle nuestros puntos de vista, porque el Ejército colombiano es un ejército democrática y entendemos perfectamente que la democracia, que el voto popular, la prensa libre y el poder dividido es la esencia de la democracia y esto que estamos aquí es respondiendo ante un control político del poder dividido.

Un muchacho cuyo nombre es Gonzalo Salazar Martínez, aquí no dice nada pues él es el último de los 117 soldados que este año han muerto para que ustedes estén sentados aquí porque esos 117 soldados la única razón de su muerte ha sido para que ustedes puedan ejercer ese control político, de manera que por eso no nos sentimos mal de venir aquí ni nos sentimos que se nos esté cuestionando, simplemente entendemos que estamos haciendo lo que los colombianos quieren que su Ejército explique sus actuaciones. Doctor Espeleta creo que consultamos la misma fuente, usted hablaba de unos muertos en retenes que son 24 yo quiero aclararle que 15 de esos muertos que usted mencionó, no usted fue la fuente, como muertos en retenes no fueron en retenes fueron muertos en diferentes circunstancias en las carreteras, pero en ningún momento en retenes, por ejemplo habla de Primavera, Vichada 2 de febrero del 98 ahí no había un retén, habían secuestrado a unos comerciantes y en el rescate de esos comerciantes se produjo una circunstancia pues propia de los retenes y hubo estos muertos, igualmente en la vía Cali-Buenaventura fue una circunstancia totalmente diferente de manera que infelizmente sí han muerto personas en desarrollo de retenes pero en un número mucho menor del que se presentó inicialmente. También decía usted doctor, que en otros países es diferente y la fuente que usted citaba habla de España y habla de los Estados Unidos, pues yo leí una página anterior a la que leyó usted doctor, y aquí habla... quiero mostrarle....lo que sucedió con el Ejército de los Estados Unidos, en un retén en Iraq mataron 7 personas, 2 adultos y 5 niños, ¿por qué mataron esas personas?, porque infelizmente o no pararon o no los vieron,

mataron estas personas y se produjo este incidente, es muy lamentable que haya sucedido y es algo muy triste que hayan muerto estas personas, pero eso sucedió. Si miramos la página anterior, ¿por qué sucedió?, porque el día anterior un suicida se había acercado a otro retén había explotado una bomba, murió el suicida y murieron 4 soldados entre ellos uno de origen colombiano y la explicación es que estaban en una guerra. Señores, aquí no muy lejos a 10 cuadras, a 15 cuadras en Residencias Tequendama colocaron una bomba que ustedes conocen perfectamente, inclusive he recibido algunas solicitudes de aquí mismo de la Cámara y del Senado solicitando seguridad para ese sector lo cual quiere decir que aquí a 15 cuadras pues la situación no es de completa tranquilidad pero es porque en este momento Colombia enfrenta una amenaza de esas que llaman asimétricas, es decir, que de un grupo pequeño está en la capacidad de causar un mal grande y eso es lo que produce tragedias como la sucedida con ese retén en los Estados Unidos.

Y los retenes no crean ustedes que son una actividad fácil, este año del Ejército de Colombia han muerto 11 soldados controlando retenes y 12 han resultado heridos, es decir, han resultado 23 miembros de la Fuerza Pública del Ejército Nacional entre muertos y heridos han resultado afectados en los retenes por acción de francotiradores, por acción de minas, de explosivos y el soldado Salazar que mencionaba anteriormente murió ayer en un retén de manera que el retén no es una actividad fácil, no es una actividad tan inocente porque estamos enfrentando una amenaza asimétrica y lo cual hace que esta actividad no sea fácil. Ahora, en el cuestionario que me pasaban preguntaban que si los retenes están debidamente reglamentados?, están debidamente reglamentados desde el siglo anterior y la década a finales de los 70, están debidamente reglamentados yo traigo aquí una serie de reglamentaciones, no los voy a aburrir leyéndolas pero sí quiero que sepan que está debidamente reglamentado y periódicamente se están actualizando, la última actualización se hizo este año por el Comando del Ejército dando algunas normas precisamente sobre los retenes de manera que los retenes están perfectamente reglamentados permanentemente se está evaluando lo que sucede con ellos, lo mencionaba uno de los honorables Representantes, en oportunidades la gente no sabe si es el Ejército o son los bandidos, pero por eso nosotros permanentemente estamos cambiando, mirando, revisando y como les decía la última reglamentación la tuvimos este año para que la gente exactamente la idea de qué es lo que sucede y de quién está manejando ese retén de manera que los retenes están perfectamente reglamentados y señalizados de tal manera pues que no sea difícil identificarlos. Sin embargo, infortunadamente se presentan incidentes, este año no hemos tenido ningún incidente de retenes pero sí con frecuencia suceden casos como decía el honorable Representante Arias, a veces como efecto del licor y entonces es interesante ver en qué momento un inocente conductor de vehículos se transforma en un energúmeno como un arma asesina como puede ser un vehículo, un vehículo en manos de un irresponsable se puede transformar en un arma de hecho pues vemos que el número de muertos por accidentes de tránsito es bastante elevado, sin hablar de retener por ejemplo esta semana santa 40 muertos, 40 muertos de manera que un vehículo mal utilizado se convierte en un arma, aún así los retenes están preparados para enfrentar esta circunstancia y en todas las normas que están en nuestras directivas está perfectamente claro que el último recurso hablando de un retén militar y el recurso que menos se debe utilizar a menos que sea agredido es el uso de las armas de fuego a pesar que en un momento dado ese inocente conductor se transforma en un energúmeno con un arma como puede ser un vehículo.

Por ejemplo yo quiero leerles solamente uno para no leer esta carpeta del 5 de febrero de 1999: "...evitar al máximo el empleo de las armas de fuego contra quienes transgredan las indicaciones de detenerse en un retén y así pues hay otras de diferentes años, diferentes a la situación cuando el retén reciba fuego y deba hacer uso de las armas..." de manera que eso está perfectamente reglamentado, se presentan circunstancias como les digo que son de parte y parte, primero porque no hay un ambiente de total tranquilidad, yo les invitaría a que ustedes visitaran un retén en las horas de la noche en cualquier sitio para que vean la situación de quien está controlando el retén, para que vean la situación que se siente cuando uno está solo y a pesar de que haya reglamentaciones pues llega el momento en que hay una indecisión, qué acción se toma, aunque los retenes están perfectamente reglamentados, son momentos que se presentan en los cuales una persona tiene que decidir, pero los retenes están perfectamente reglamentados, el Ejército Nacional también tiene otros métodos de control en las carreteras, tenemos por ejemplo lo que se denomina el "Plan Meteoro" que son unas compañías especiales con vehículos que han sido blindados aquí en Colombia que recorren las carreteras y tenemos control sobre los puntos críticos de manera honorable Representante que yo quiero que ustedes sepan que los retenes y todas estas actividades de control están perfectamente reglamentadas lo que

cambia son las circunstancias pero el elemento de organización está completo. Finalmente yo también sobre el incidente del secuestro en La Guajira pues lamento que esto haya sucedido, y lamento que esto haya sucedido frente a uno o 6 o 5 kilómetros de uno de nuestras unidades, pero aclaro que el coronel no es el secuestrador, el coronel es todo lo contrario, él está haciendo lo mejor que puede, hubo una circunstancia que los secuestraron ahí cerca y entonces uno escucha y da la impresión que el coronel es el secuestrador y que eso pasó por culpa del coronel, no fue culpa del coronel, esa es una circunstancia y entonces como atenuante se busca decir que el Coronel es porque no estaba ahí, pero y si lo hubieran secuestrado más allá o más acá, como lo digo, lamento mucho la situación del secuestro que sucedió pero el coronel no es el secuestrador, él hizo lo que pensó que tenía que hacer, movió sus tropas hacia otro sector como nos ha sucedido en muchas oportunidades, le dicen a uno: miren que allí están los bandidos, pero uno dice no me puedo mover porque a mí me dijeron que cuidara esto y me dijeron que no me moviera en el momento en que no se mueva viene la acusación de que le dijimos y no quiso hacer nada, es que eso seguramente aquí se ha escuchado varias veces. Pues a este señor le dijeron que había un movimiento que posiblemente estaba en otro sector y él movió sus tropas hacia el sector y en ese momento se produjo el retén ¿lo engañaron?, no sé. Nosotros estamos realizando una investigación disciplinaria en ese respecto y ustedes pueden estar seguros que en los casos que hay que tomar medidas drásticas se toman, cuando a mí me corresponden pues tomo las medidas porque como les decía yo soy el representante del Ejército y tengo que responder ante una sociedad democrática que ustedes representan, de manera que les agradezco mucha la atención, no sé si hay otra pregunta Presidente.

Hace uso de la palabra el Defensor del Pueblo, doctor Eduardo Cifuentes:

Buenos días. Muchas gracias señor Presidente, señores Representantes. No voy a referirme a algunos de los interrogantes que han sido respondidos por el General Ospina y por otras personas y funcionarios que han sido citados a esta audiencia, quiero hacer una síntesis del documento que he sometido a consideración de esta honorable Comisión, me refiero en particular al marco constitucional relativo al empleo y uso de las armas por parte de los miembros de la Fuerza Pública y en particular a los criterios orientadores atinentes a esta misma materia que están plasmados en múltiples documentos internacionales que recogen principios internacionales vinculantes para el país no solamente como criterios orientadores para desentrañar el significado de los Derechos Humanos sino también como criterios directamente vinculantes para las diferentes autoridades, sea pues lo primero en esta breve presentación recabar el principio básico incorporado en la Constitución Política sobre la función que cumple la Fuerza Pública en relación con los Derechos Humanos, como parte de la Rama Ejecutiva tiene la misión de garantizar las condiciones específicas para la realización y debida protección de todos los Derechos Humanos, sobra destacar que los Derechos Humanos son la esencia de la Constitución Política, que la Constitución modificó sustancialmente la relación entre las autoridades y los derechos y principios fundamentales consagrados en la carta, las autoridades entre ellas obviamente todos los elementos de la Fuerza Pública tienen la única misión de servir de soporte y de garantía a los Derechos Humanos, son por consiguiente garante de la efectividad de los Derechos Humanos, el derecho básico, el derecho a la vida hace parte de la protección específica a la que están obligadas las propias autoridades.

Sobre el particular la Corte Constitucional ha señalado que la garantía del derecho a la vida no significa únicamente una garantía en términos de abstención o sea de privar la vida de las personas sino que también supone un conjunto de deberes positivos a cargo de las diferentes autoridades y este derecho a la vida también es consagrado en otros Tratados Internacionales suscritos y ratificados por Colombia entre ellos el pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana de Derechos Humanos, en relación con estas normas y en especial con la Comisión Americana igualmente protege el derecho a la vida y obliga a las autoridades a garantizarlo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado lo siguiente honorables Representantes, la obligación de garantizar el libre y pleno ejercicio de los Derechos Humanos no se agota con la existencia de un orden normático dirigido a hacer posible el cumplimiento de esta obligación sino que comporta la necesidad de una conducta gubernamental que asegure la existencia de un orden normativo dirigido a hacer posible el cumplimiento de esta obligación sino que comporta la necesidad de una conducta gubernamental que asegure la existencia en la realidad de una eficaz garantía de libre y pleno ejercicio de los derechos humanos, o sea, el derecho a la vida implica una acción por

parte de las autoridades que dictan reglas en la sociedad con miras a proteger este derecho y este valor fundante de la sociedad pero igualmente demanda acciones específicas por parte de las autoridades gubernamentales y de la Fuerza Pública para garantizar en la realidad como dice la Corte Interamericana el goce de los derechos y eso supone entonces un conjunto de políticas públicas y una implementación real, situacional a fin de que las personas puedan en verdad gozar de los derechos: la vida, la locomoción y otros derechos humanos. Igualmente, para el desarrollo de estos principios internacionales consagrados en el pacto de derechos civiles y políticos y otros derechos internacionales en el seno de Naciones Unidas se han dictado principios orientados sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y esto obviamente se predica de los agentes que integran los retenes y al mismo tiempo implica a la cadena de mando correspondiente, estos principios orientadores desarrollan esos principios que están plasmados en Tratados Internacionales y por consiguiente en mi concepto son vinculantes para las autoridades colombianas. Voy a referirme únicamente honorables Representantes a algunos de ellos, advirtiendo previamente que estos principios de racionalidad y de proporcionalidad a los cuales aluden esos principios ya han sido previamente recogidos por la Corte Constitucional colombiana y que por lo tanto se imponen con mayor vigor inclusive a las autoridades nacionales, de acuerdo con el segundo principio de este cuerpo de guía orientadora para el uso de la fuerza la ley debe establecer métodos y ordenar que se dote a los funcionarios correspondientes de distintos tipos de armas y municiones de modo que puedan hacer un uso diferenciado de la fuerza y de las mismas armas de fuego, el principio de diferenciación es muy importante, aquí el General ha señalado que realmente no es posible en principio poder prever todas las múltiples situaciones que se presentan a los Agentes de la Fuerza Pública que están encargados de hacer respetar un retén para efectos preventivos o para efectos reactivos, este principio de la diferencia es muy importante para que en diferentes circunstancias se responda de manera diferenciada incluso de acuerdo con este segundo principio se señala que entre las armas de dotación de las que deben ser dotados los agentes de la Fuerza Pública deben incluirse armas incapacitantes no letales con el fin de restringir el empleo de medios que puedan ocasionar lesiones o muertes a las personas.

De acuerdo con el quinto principio de esta guía se señala igualmente que de ser inevitable el uso de armas de fuego los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deben guiarse por este principio, ejercerán moderación y actuarán en proporción a la gravedad del delito y al objetivo legítimo que se persigue, y reducirán al mínimo los daños y lesiones y respetarán y protegerán la vida humana, no se trata entonces de reaccionar en términos de poner en peligro justamente el bien que justifica la acción de las autoridades que es la protección del derecho a la vida, se trata entonces de que la respuesta sea de una parte diferenciada y de otra parte diferenciada y proporcional. Según el 8º principio, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley no emplearán armas de fuego contra las personas salvo en defensa propia o de otras personas, en caso de peligro inminente de muerte o lesiones graves, o con el propósito de evitar la comisión de un delito particularmente grave que entraña una seria amenaza para la vida o con el objeto de detener a una persona que represente ese peligro y oponga resistencia a su autoridad o para impedir su fuga y solo en caso de que resulten insuficientes medidas menos extremas para lograr dichos objetivos, en cualquier caso solo se podrá hacer uso intencional de armas letales cuando sea estrictamente inevitable para proteger una vida. Aquí hay un conjunto de principios que eventualmente son predicables de las autoridades colombianas y que supone que las autoridades no respondan de manera automática sino que tengan suficiente capacidad para discernir las circunstancias en que se encuentran y poder actuar en los términos de estos principios dirigidos siempre como ustedes observan a salvaguardar por encima de todo el derecho a la vida. El anterior principio igualmente dispone, los funcionarios se identificarán como tales y darán una clara advertencia de su intención de emplear armas de fuego con tiempo suficiente para que se tome en cuenta salvo que al dar esa advertencia se pusiera indebidamente en peligro los funcionarios de hacer cumplir la ley, también los principios se refieren a las condiciones profesionales e inclusive cíclicas de los agentes y demás funcionarios encargados en caso extremo de hacer uso de las armas y se señala que deben ser objeto de permanente supervisión y control para determinar además su capacidad ética, síquica y física apropiadas para el ejercicio de las funciones, o sea, se requiere de ese ingrediente importante que es el de la profesionalidad, no cualquier persona, no cualquier agente puede estar al mando de un puesto de control, se requieren una serie de condiciones también físicas y síquicas y un control permanente para que se trate siempre de ofrecer una respuesta profesional por parte del Estado,

sobre todo en Colombia que decía el General Ospina en Colombia se dan múltiples circunstancias difíciles en diferentes campos tanto como de día como de noche, pues bien, hay que preparar a los Agentes para poder controlar inclusive sus propias reacciones inmediatas y poder hacer un uso profesional de la fuerza, por eso nosotros siempre hemos...

Continúa con el uso de la palabra el Defensor del Pueblo, doctor Eduardo Cifuentes:

... Tanto la consolidación de la fuerza del Estado como también que esta consolidación sea profesional y eso supone entrenamiento permanente supervisión constante. Igualmente en Naciones Unidas encontramos un código de conducta para los propios funcionarios de Naciones Unidas que eventualmente puedan hacer uso de la fuerza que se inspiran en principios de carácter general y esos principios señalan que el funcionario encargado de hacer cumplir la ley podrán usar la fuerza solo cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo requiera el desempeño de sus tareas. Estos principios están, repito, indicados también en la propia jurisprudencia de la Corte Constitucional, allí recordamos el principio modular siempre es la restricción mínima de los Derechos Humanos, la restricción que sea razonable y proporcionada y la no afectación del núcleo esencial, es evidente que el núcleo esencial del derecho a la vida es su conservación y por consiguiente este no puede ser el objetivo en condiciones de normalidad de la acción militar o policial preventiva o reactiva, de otra parte el Consejo de Estado en diferentes sentencias se ha pronunciado sobre el uso de la fuerza por parte de agentes que integran un contingente a cargo de un retén así en la Sentencia 9373 dijo: “..Ninguna fuerza de reacción menos si ella esta conformada por miembros de las Fuerzas Militares del Estado está legitimada para matar a un conductor de un vehículo por el solo hecho de no acatar la orden de detenerse en un retén militar...” igualmente, la Sección 3ª del Consejo de Estado en la Sentencia 9029 señaló: “...se ha venido cuestionando la conducta poco profesional de las autoridades militares asumida en el manejo y control de retenes móviles, conducta que demuestra con pasmosa frecuencia que cualquier desacato desata la ira de la autoridad burlada y produce una reacción excesiva signada por la pena de muerte, no intenta la autoridad detener los vehículos por otros medios más civilizado como sería el de hacer disparos a las llantas y colocar en el piso objetos punzantes o vallas de contención.

Esta conducta precipitada y poco profesional como se dijo no puede escudarse en el territorio nacional porque las autoridades están precisamente encargadas de la recuperación y mantenimiento de la confianza pública no para agravarla y para lograrlo debe someterse a la ley y al derecho... Con base en los sucesos que ya conoce la opinión pública y realmente con el objeto de promover un mayor cumplimiento de los derechos humanos de colaborar de manera propositiva con las autoridades ha dirigido al Director Nacional de la Policía una comunicación precisamente en el sentido de hacer un estudio más pormenorizado de las prácticas existentes en esta materia, una revisión de los diferentes protocolos de actuación para ver si es posible inclusive conjuntamente participar en la elaboración de una política pública en esta materia dado que es necesario generar confianza pública y al mismo tiempo también exigirle a los ciudadanos el cumplimiento estricto de las órdenes impartidas por las autoridades con miras a prevenir la comisión de delitos y a conservar el orden público en toda la Nación, Creo que la experiencia nos obliga a nosotros a actuar en estos términos y por eso le he ofrecido el concurso de la Defensoría del Pueblo a las autoridades de Policía y militares para investigar a fondo esta materia y para ojalá producir un acto conjunto ojalá en torno de los retenes y de la actuación preventiva de los miembros de la fuerza Pública. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Albert Monsalvo G.:

Quiero que sepan que esta es su Comisión, que nosotros queremos brindarle todo el apoyo a las Fuerzas Militares, un apoyo disecionado lograr justicia, a lograr democracia, a buscar fortalecer las Fuerzas Militares del país para lograr seguridad, eso es lo que quiere esta Comisión, nosotros somos sus amigos queremos que lo entiendan así, lo que estamos haciendo es eso brindarle nuestra amistad y queremos que sepan y les quede claro que nosotros no renunciamos al control político porque nosotros queremos a nuestras Fuerzas Militares, nosotros los queremos a ustedes ¿de qué forma podemos apoyarlo?, pues con el control político, es como cuando un docente quiere a un alumno, él lo que quiere de él es que sea lo mejor y lo que hace es exigirle al máximo, eso es lo que nosotros queremos lograr con estos conversatorios, estos foros de control político. El motivo de mi participación es el departamento del Cesar, todos conocemos que este es un departamento si no el más violento del país uno de ellos, yo creo que puede ser de los más violentos, de verdad que eso es lo que ha motivado mi participación de hoy.

en día, quiero defender mi pueblo y de verdad que esta situación la están viviendo departamentos como La Guajira, Magdalena y muchos departamentos más, o sea que mi participación también podría calar en la situación que viven muchos ciudadanos del país, es cierto que para mí existe una reserva muy grande en cuanto a la seguridad vial, eso creo que es muy claro para todos, soy consciente de que ha existido y existe una gran voluntad y deseo de nuestras Fuerzas Militares y la condición hoy en día ha mejorado mucho, las pescas milagrosas, los secuestros selectivos, los asesinatos, la incineración de vehículos de carga y de transporte han cesado.

Hoy en día son menores pero no podemos decir que la seguridad vial hoy en día en nuestro país es la correcta, es la adecuada, eso no lo podemos decir porque todos sabemos que por las vías es por donde se transporta toda la mercancía, todos los bienes, todas las personas y el país no es seguro, y por qué no es seguro?, porque las vías no están controladas, eso es claro estamos viendo mucha inseguridad, mucha violencia y todo esto se debe a la misma inseguridad que hay en las vías, entonces es obvio que la seguridad del interior de nuestra malla vía no es la adecuada. Soy consciente de que el terrorismo es imprescindible no podemos en ciencia cierta poder definir cuales son los puntos o de qué forma nos van a atacar porque es muy difícil lograr esto, también podríamos referirnos a los medios con que contamos para poder garantizar esa seguridad, podríamos decir que son insuficientes o podremos decir lo contrario pero yo creo que nosotros tenemos algunas herramientas que nos pueden servir para garantizar la seguridad de nuestras vías pero igualmente yo creo que nos hace falta mucho para poder lograr este objetivo. En mi departamento pues he observado en los últimos días, he observado que ahora hace poco y celebro esto, han llegado una serie de aeronaves y se inició una fumigación al interior de la Sierra Nevada, tuve la oportunidad de observar que hay una serie de helicópteros, avionetas que también llegaron a nuestro aeropuerto a fumigar la Sierra Nevada pues para mí esto me llena de alegría que haga presencia la Fuerza Pública pero igualmente estamos necesitando presencia en situaciones diferentes a las de la fumigación, también queremos que estas aeronaves lleguen a nuestra región para proteger nuestras vías.

Yo siento que el departamento del Cesar está abandonado que hace falta que el gobierno le genere mayor apoyo, he escuchado hace poco que se instalaron dos Batallones de alta montaña, uno en el Valle otro en Boyacá, igualmente creo que van a instalar 4 brigadas móviles en diferentes zonas del país y no veo o no he escuchado que el departamento haya sido tenido en cuenta, creo que nuestra región merece mayor apoyo, por nuestras vías se transportan muchos insumos de la violencia, algunos de ellos son hechos que se pueden observar, otros están ocultos y no nos damos cuenta y muchos de esos hechos estoy completamente seguro están ocultos, que nos sabemos que es lo que está sucediendo en el departamento del Cesar, allá hay muchas situaciones y muchos actos en contra de la población que no se denuncian, que no salen a flote en el orden nacional, por nuestras vías han trasportado o se transportan muchas drogas, armas, secuestrados, delincuentes, asesinados y no se está haciendo la detección de cada uno de estos hechos, eso es lo que me preocupa a mí y quiero de la forma más respetuosa invitarlos a que tengan en cuenta el departamento del Cesar, que pues nos apoyen más, queremos ver más apoyo de la Fuerza Pública en el departamento del Cesar, de esa forma quiero dejar expresa la inquietud de los ciudadanos y del pueblo cesarense. Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas:

Muchas gracias, señor Presidente. En el día de ayer estando en la Plenaria del Senado y en razón a que hay un proyecto de ley en el cual tengo interés y soy su autor y que cursa en esta Comisión, observé el orden del día y pude apreciar un interesante debate que había sido citado aquí por un honorable Representante que me llamó mucho la atención sobre todo porque a mí me parece importante que órganos como este del Congreso de la República fijen una posición muy clara frente a los hechos que se vienen sucediendo en el país. Me preocupa la trascendencia que se le ha querido dar a un hecho corriente de Policía, a un hecho corriente del servicio. Yo me pongo a pensar que si esto hubiera ocurrido en manos o en cabeza de otra persona, la trascendencia no hubiera sido igual, observaba yo como por ejemplo una familia que venía de la Costa no le paró a un retén de la guerrilla y fusilaron la señora, el conductor que era su esposo y dos niños pero como eran unas personas humildes nadie le dio trascendencia a eso, allí no hubo derechos humanos, allí no hubo pronunciamiento de naturaleza alguna y eso que ellos fue porque no pararon en un retén pero miremos las circunstancias de modo, tiempo y lugar de cómo ocurrieron los hechos como para tener una evidencia clara de qué pasó. Un restaurante en un sector fuera de Bogotá donde una persona exaltada rompe unos billetes, no sé que cosa... de todas maneras se presenta un incidente al interior con la persona a la que le iban

a pagar la cuenta, ese Policía que estaba por aquí no sabía de quien se trataba en medio de una situación y un conflicto de orden público como el que hoy vivimos en el país, o será que cuando un Policía le hacen el primer tiro hay que esperar a pensar, oiga será que este tipo tiene la intención de pegarme el tiro?, o será que tiene la intención de matarme?, o será que tiene la intención de agredir a un ciudadano?, no, el señor desde allá venía enojado, para en una bomba de gasolina ya ustedes conocen el procedimiento en la bomba de gasolina, se vuela un retén, se vuela un peaje, llega a otro retén y le tira encima el carro al Policía y entonces él no puede defenderse, para qué se le dio un arma a un Policía si no es para defender no solamente su integridad física sino la seguridad de los demás colombianos, yo estoy seguro que si el muerto hubiera sido el Policía, el escándalo estuviera totalmente opaco en el país y allí no habrían derechos humanos, allí la cosa hubiera sido totalmente distinta.

No, yo creo que por el contrario la reacción fue oportuna, la reacción fue propia del cumplimiento del deber, si en vez de que hubiera ido allí la periodista hubiera ido un secuestrado, entonces hoy estábamos aplaudiendo, hoy era un aplauso para la Policía Nacional porque ocurre que el que iba allí y se murió de pronto era un guerrillero que habían secuestrado, con todos los antecedentes que existían no era para pensar menos, o ustedes están imaginándose que allí venía el espíritu santo dentro de un automóvil que viene volándose retenes, volándose peajes y tirándole el carro a los Policias?, o que venía la Virgen del Carmen, o que venía un angelito, no, allí venía un individuo totalmente demente, bajo no se qué sustancias entre otras cosas que esto tampoco se lo hemos preguntado al país si efectivamente el señor venía era con licor en la cabeza o con qué y eso hay que preguntárselo a los médicos legistas, no, entonces no podemos coger a una institución y a un servidor público con el poder que nos da el Estado a acabar con él y a triturarlo por el solo hecho de cumplir con su deber, mire, yo por el contrario General Teodoro Campo donde ese tipo no reaccione de esa manera lo voto, lo voto porque después de todo lo que había antecedido de todos estos hechos lo que podría esperarse es que allí al interior de ese vehículo se venían ocurriendo irregularidades en contra de la seguridad de los colombianos, y por esa razón no puedo permitir en ningún momento no solamente como Senador de la República sino como un representante aquí también del poder soberano que nos da el pueblo que se vaya a mancillar las actividades de una institución o de un hombre por el solo hecho que el muerto fue "x, y o z" cuando las circunstancias no daban a entender que la posición era totalmente distinta y que los hechos que llevaron a ese tipo de reacción del uniformado no fueron otros distintos que la conducta asumida por quien en ese momento para él era un agresor. Entonces yo felicito a quien hizo el debate porque es que el Congreso también tiene que sentar su posición y respaldar sus instituciones, que tal pues que en la alocada carrera muere un hijo de ustedes, a entonces el señor tenía todos los atenuantes, ese es un delito culposo porque se trataba de un accidente de tránsito, el señor era una excelente persona termina siendo un cura, o termina siendo cualquier otra cosa menos lo que venía siendo en ese momento, así es Presidente, que yo aplaudo estos debate en la medida en que se miren con objetividad las cosas, otra cosa es que me muestren aquí un Policía embriagado dándole plomo al pueblo colombiano, esa es otra cosa bien distinta pero aquí era un Policía recibiendo todos los oprobios y todos los atropellos inclusive contra su propia existencia de parte de quien se encontraba en "x, y o z" condiciones como ya lo habíamos dicho.

Yo como Senador de la República y en representación de una serie de colombianos respaldo totalmente la acción de ese Policía, sin lugar a dudas Policias como eso son los que necesitamos en el país, que reaccionen frente a atropellos que ya se venían cometiendo, ahora no me vayan a decir que porque no pagó la cuenta, que porque no pagó el peaje, no, quien es adivino en este país o es que cuando uno hace un curso de Policía le daban el don de la clarividencia pues para saber que es lo que está pasando en algún lado, no, cuando se decomisan, se captura, se hacen es en base en informaciones o en sospechas o es que los dos carros-bombas que había ayer, que tal que para coger esos dos carro-bombas que iban a colocar ayer y que por fortuna la Fuerza Pública, entonces por alguna circunstancia se hubiera dado de baja un delincuente no se hubiera podido utilizar las armas cuando saben que esos dos elementos hubieran podido causar la muerte de 60, 70 personas. Las autoridades del Estado están constituidas para proteger la vida, honra y bienes de la República de los colombianos y las armas se le dieron a la Fuerza Pública para defender la soberanía de este país y la integridad de todos los colombianos así es que no vengamos a hacer tanta alharaca aquí con un procedimiento de Policía que ya dirá la Justicia Penal Militar quien es el responsable pero que a la luz de las circunstancias en que ocurrieron los hechos me parece que la reacción fue propia y proporcional a la agresión. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

A ver Presidente (E), hago uso de la palabra pero haciendo uso del derecho de replica, de pronto no con el ánimo, y es más solícito que en el resto del debate hasta que pasemos al siguiente punto usted siga presidiendo la Sesión. Yo en este sentido quiero ser muy claro, muy categórico, la obligación de la Policía es reaccionar frente a acciones, frente a hechos, la conducta omisiva también es una conducta grave disciplinariamente incluso hasta de nosotros como funcionarios públicos tenemos el deber de reaccionar frente a la comisión de un hecho punible por lo menos denunciarlo o ponerlo en consideración de las autoridades, estoy de acuerdo totalmente con el Representante Arias, lástima que se nos fue cuando habla de la Ley Rodrigo como denominó a la ley de reprimir esa conducta de los alcohólicos en Colombia por lo menos con retirarle de por vida la licencia de conducción, estoy totalmente de acuerdo, también habló de la ley Clara Inés que regula estos procedimientos, pueda acumular en un solo código de procedimiento de la autoridad en torno a los retenes y controles policiales, es más, me identifico con el Defensor del Pueblo en el sentido de que invitó a la Policía y va a invitar a las Fuerzas Armadas y vean y analicen los hechos y los procedimientos que están implementando y no solo la parte la dotación, de entrenamiento sino la parte psíquica, psicológica de la gente del orden que está llevando a cabo algún control de Policía, es más la Comisión Segunda quiere hacer parte de esa comisión de estudios a efectos de que también podamos participar, nunca tampoco he afirmado que hay una intención dolosa de la gente del orden y ya se encargarán las autoridades de investigar a fondo la conducta de ese Agente, nunca ni me atrevería afirmarlo en mi formación jurídica y ni más faltaba hechos aislados no podrían empañar y como lo dije y lo reiteré infinitud de veces la muy buena imagen que hoy tiene el ejército y la Policía en torno a sus acciones, en torno a todos esos hechos positivos que ha generado y sí señor General, 1.800 puestos de control porque cada carro que pasaba era un hecho donde controlaban a esos vehículos, se movilizaron más de 1.800.000 en Semana Santa y no se presentó un solo hecho.

El retén dirá, cierto General Ospina, es una ración de aquellos soldados estadounidenses que el día anterior habían tenido un atentado en su contra entonces ahí se presentaron, el hecho de que ese mismo estado de ansiedad de que pudieran hacerle atentados nuevamente y al volarse el retén dispararon contra esas personas porque podría tratarse de un carrobomba, máxime cuando una mujer embarazada se prestó para esa serie de atentados en Iraq, y este es un Estado en Conmoción Interior, un Estado colombiano que no está lejos de la guerra de Iraq que de pronto no bombardean ciudades pero que estamos continuamente sometidos a unas presiones bárbaras de aquellos bandidos que definitivamente están atacando a la población civil

En relación a que el coronel no es el secuestrador, yo también estoy de acuerdo, él no es el secuestrador ni más faltaba, pero fíjese que usted mismo me dio la razón movió sus tropas en el momento que hubo el retén en La Guajira, movió sus tropas y en el momento en que mueve sus tropas por una información de que en otro sitio podría salir la guerrilla, pam... por la cabeza, al Coronel se le mete la guerrilla donde estaba unas horas antes, o sea que tal que sea la misma guerrilla que haga cortinas de humo en el caso del retén de La Guajira donde secuestraron a 7 personas, la hayan movilizado hacia otro lado el Ejército por informaciones mismas de la guerrilla y resulta que se le meten acá, lo engañaron, ustedes encárguese de investigar disciplinariamente al Coronel y averigüen ni más faltaba, vuelvo y reitero, apoyo a las Fuerzas Armadas y si hay que....están haciendo una buena labor, pero lo que yo no puedo permitirme aquí mismo es aceptar que el Senador Elmer Arenas de pronto me venga a decir que es sano el debate y celebro que hayan citado pero que aquí no se venga a mancillar el nombre de la institución de la Policía Nacional, el nombre de las Fuerzas Armadas, en ningún momento la intención nuestra ha sido la de mancillar el nombre de las Fuerzas Armadas, en ningún momento nos ha movido el hecho de que se venga a decir que la Policía está haciendo mal su labor o a atacar a la Policía, tenemos un derecho constitucional de ejercer el control político tal como lo dijo el Representante Monsalvo y no voy a renunciar ahora a ejercer el control político ni más faltaba por el hecho de que de pronto se pueda molestar alguien conmigo por citar a un debate de estos. Ustedes mismos lo han aceptado, sin embargo el Senador Arenas habla de mancillamiento a la Policía, Senador de pronto usted no me escuchó pero nunca se ha intentado eso. Entonces frente a eso es su criterio personal, también Senador lo respeto, no lo compartimos, Policías así necesita el país, yo voy a esperar la investigación porque no quisiera estar en el pellejo de ese patrullero de 20 años, porque obvio, nadie quiere y un agente de la policía menos, un agente del Estado matar a otra persona por Dios, nadie, a él nunca lo movió la

intención dolosa de querer causar un daño, hay presión de orden público, ya venían unos antecedentes contravencionales, un carro sospechoso, estaba solo y obvio en esos momentos de reacción entra la psiquis ya no del agente sino del individuo que reacciona frente a un hecho y lo dijo Ricardo Arias no hay que buscar el muerto ahora en este hecho, si es posible y lo dije en mi intervención que por tratarse de alguien de un medio de comunicación obviamente se le ha hecho un dimensionamiento a la situación de que fue una periodista la que murió pero también afirmé de que los bandidos de la guerrilla colocan sus retenes pero yo no puedo citar aquí a "Tirofijo", yo no puedo citar al "Mono Jojoy" porque están al margen de la ley.

El control político tenemos que ejercerlo sobre quienes tienen un uso de la autoridad en el Estado colombiano: los Ministros, nuestros Generales y este debate eran necesarios, porque es que no se puede mancillar el nombre de la Policía Nacional o de nuestras Fuerzas Armadas que vienen haciendo una buena labor por algunos hechos que se vienen presentando, eso sí es importante llamar a una reflexión de que para que no sigan sucediendo este tipo de hechos vamos a buscar un tipo de estudio a los procedimientos, de buscar la manera de implementar también de que haya aplicabilidad de las normas que están establecidas en el código de tránsito con respecto a los punzallantas, con respecto a las vallas de contención, con respecto a los operativos de persecución, de eso se trata y tenga la absoluta seguridad que vamos buscando un perfeccionamiento aún más de nuestras Fuerzas Armadas, de nuestra Policía, yo me siento satisfecho de las explicaciones dadas por el comandante Teodoro Campo, por el General Ospina, me siento satisfecho porque ni más faltaba que aquí venimos a darle hasta con el balde del agua o a agarrar a garrotazos a la institución, no señor, aquí vinimos nosotros a que frente a la situación de controversia y polémica nacional que se suscitó con ese último hecho, este es el escenario de la democracia dónde pueden estas instituciones que gozan de total apoyo de la Comisión Segunda de cara al país, de cara a los medios de comunicación dar las explicaciones dadas y ...

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

...Estos son los controles de la Policía y del Ejército, para volverlo mucho más adecuado frente a que si existe una adecuación y si existen unos buenos procedimientos pero busquemos la manera de que el margen de error en estos procedimientos cada día tienda a "0". Nuestra intención Senador Arenas, Representantes, Generales de que el país sepa que es preocupación de esta comisión traer aquí los debates para que saquemos conclusiones que nos permitan mejorar y sepan ustedes también que tienen todo nuestro apoyo en la lucha contra la subversión porque de esta Comisión los que no tenemos un fusil sí empuñamos el sagrado deber de la ley y la constitución para apoyarlos en todo lo que hay que apoyarlos. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Velásquez Suárez:

Gracias señor Presidente. Quiero saludar al señor Defensor del pueblo, a los señores Generales Ospina y Campo, honorables compañeros. No solo la guerrilla ni los paramilitares desplazan, aquí también desplazan a los que queremos hablar, quería hablar de primero y ya voy casi en la cola, gracias Presidente.

Señor General Ospina, señor General Campo, son más las acciones buenas que malas las que viene adelantando...

...Por un caso como el de la periodista Clara Inés Rueda no podemos venir nosotros a cuestionar a toda una institución como lo es la Policía Nacional, que sea la Fiscalía General de la Nación la que determine si hubo imprudencia, ictericia por parte del señor Policía que accionó esa arma, pero aquí nosotros no podemos venir a cuestionar a la Policía ni al Ejército colombiano con los retenes que se han implementado a nivel nacional, uno como ciudadano viaja más tranquilo por todas sus carreteras, he ahí los magníficos resultados de las caravanas turísticas, se movilizaron cerca de 12 millones de colombianos por las diferentes ciudades y diferentes municipios del país, se movilizaron cerca de 3 millones de vehículos y la gente tuvo más confianza para salir en esta oportunidad, hace 5 años mi familia fue víctima de la primera pesca milagrosa que ocurrió en Colombia en la vía Villavicencio-Bogotá donde fueron secuestrados 100 colombianos por el frente 53 de las Farc al mando de "Romaña", hoy en día encontramos que estos retenes le han servido al país, que la gente se está movilizando más por sus carreteras además la economía del país se ha disparado con estas caravanas turísticas. Hay cerca de 164 municipios a nivel nacional que carecen de Policía y el Gobierno Nacional aspira a que estos 164 municipios General Canal, General Campo tengan su Policía a partir del

mes de agosto, porque allí en estas regiones no existe un retén de la Policía y sacan a concejales, a ciudadanos común y corriente, a alcaldes si hubiera un retén de estos seguro que pararían un vehículo y sacarían a las personas que están secuestradas, pero como nadie sabe quién viaja en un vehículo si es bueno, si es malo pues ahí es donde se tomó la determinación de lo que ocurrió allí en la vía a La Calera, yo sí quisiera señor General Ospina pedirle un favor, yo viajo continuamente por tierra a mi región a Villavicencio, al Meta, hay 8 retenes militares 4 de la Policía y 4 del Ejército, pero estos retenes solo son de día a la 5 y 30 cuando estoy llegando a Villavicencio los viernes en la tarde me encuentro con la tropa y con los caminos de los fudra viajar hacia su batallón, entonces yo sí quisiera que estos retenes fueran las 24 horas del día señor General Campo, la Policía también está allí pero que fueran las 24 horas y no solo en esta vía sino en todas las vías del país para que los colombianos podamos viajar con tranquilidad, podamos transitar con tranquilidad.

Nos damos cuenta que solo unas vías son transitadas en las horas de la noche, la vía al Puerto de Buenaventura, el Llano también transporta carga y es la despensa agrícola de Bogotá, los señores transportadores tienen que transportarse únicamente de día, de noche están haciendo una parada forzosa porque de pronto existe el temor que salga un grupo de estos y realicen una pesca milagrosa, algún secuestro, algún retén ilegal entonces yo sí quiero decirle señor Presidente, honorables Colegas que debemos es apoyar a la Policía, al Ejército porque Colombia está, o los colombianos estamos es recuperando nuevamente la confianza para salir nuevamente a las vías, estamos pagando un impuesto y ese impuesto que lo estamos pagando cerca de 400.000 colombianos en lo que tiene que ver con el impuesto al patrimonio, pues que se invierta totalmente en lo que tiene que ver con la seguridad democrática, uno de los proyectos bandera del señor Presidente Álvaro Uribe Vélez, entonces ante esto yo sí quiero que sea la Fiscalía General de la Nación la que determine si la conducta del Policía fue buena, fue mala, fue dolosa, fue imprudencia, hubo ictericia, la que determine qué fue lo que ocurrió en el caso de La Calera pero no podemos por favor venir a cuestionar a la Policía y al Ejército colombiano. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán:

Muchas gracias señor Presidente. En primer lugar quiero saludar con 21 cañonazos al señor General Carlos Ospina Director del Ejército, al señor General Campo director de la Policía Nacional y al doctor Eduardo Cifuentes Defensor del Pueblo. Con fundamento en la experiencia de 35 años al servicio de la patria como soldado yo quiero hacer mi pequeño aporte con una corta intervención en el tema que estamos tratando y accidentes que se presentan en el cumplimiento de la misión por parte de la Fuerza Pública, en primer lugar quiero manifestar que estoy convencido que las inquietudes del doctor Eduardo Cifuentes y las inquietudes que crean las sentencias por él enunciadas del Consejo de Estado quedaron claramente explicadas con las brillantes intervenciones del Director de la Policía Nacional y el General Comandante del Ejército. El personal de soldados y policías es preparado y entrenado para cumplir con su misión, con su función y tiene formación para cumplir con el acatamiento a los derechos humanos, el Estado de guerra en que vive el país y especialmente el empleo de vehículos, de semovientes y de otros medios que está utilizando el terrorismo hacen que crean en soldados y en policías la incertidumbre para pensar que esos determinados vehículos van a ser empleados con fines criminales como lo hemos observado en los últimos días. Los ciudadanos estamos en la obligación de acatar las instrucciones que da la Fuerza Pública en búsqueda de la tranquilidad ciudadana, así lo ordena el artículo 95 de la Constitución Política de Colombia, no podemos los particulares, los ciudadanos confundir con nuestras acciones las acciones de la Fuerza Pública, los particulares se desenvuelven en las ciudades y en el campo, mediante acciones, acciones de vida del ciudadano, cuando esas acciones de los particulares están o sobrepasan la ley, la autoridad, la Fuerza Pública debe reaccionar y no podemos imputar de exageración a la reacción cuando ha sido la exageración a la acción inicial que se está presentando, el soldado y el policía ha sido entrenado para combatir al enemigo, para prevenir el delito nunca para disparar contra los miembros de la sociedad que él protege, pero nunca los comandantes podrán exigirle al soldado y al policía que no defiendan su vida cuando está en peligro; yo a diferencia y por último, de mis colegas creo que el debate no era necesario hacerlo, no era importante traerlo a este sitio, porque es la ley penal, son los jueces de la República quienes deben establecer cuál es el grado de responsabilidad de los miembros de la Fuerza Pública cuando en el cumplimiento de su misión se presentan casos de muertos y heridos. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (E), honorable Representante Fabio Arango Torres:

Yo quiero hacer un reordenamiento del debate. Creo que nosotros honorables Representantes nos hemos enfrascado en una sola posición y es respecto al insuceso con la periodista Clara Inés Rueda, aquí el debate es generalizado y entonces me parece que las propuestas que tiene el Defensor del Pueblo, las propuestas que hizo el honorable Representante Ricardo Arias, las propuestas que tienen las Fuerzas Militares esa es la conclusión que nosotros tenemos que llegar a mejorar nuestras Fuerzas Militares para que cumplan cabalmente y que con la experiencia que tienen a través de los diferentes procesos de viva Colombia, podamos en el nuevo reglamento de los retenes, podamos discernir todas estas experiencias y nosotros con esa visión y los análisis que han hecho cada uno de ustedes nos den las luces para mejorar y que el control sea mucho más efectivo, ese es el objetivo de este debate, me parece honorables Representantes que con todo respeto les pido que no nos quedemos en un solo tema como la vía a La Calera, el debate se llama es control y vigilancia en las diferentes vías del país, con esa posición creo que debemos es direccionar el debate y que no nos centremos solamente en el tema de la periodista que como lo han dicho ustedes y lo ha dicho las Fuerzas Militares la justicia es la que va a decidir si el agente tuvo la culpa o no.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias señor Presidente. Voy a obviar los saludos porque la verdad el tiempo es corto, como lo dije en la intervención de la aclaración del acta, yo soy un enamorado de la justicia General Mora y General Ospina y creo firmemente en la Fuerza Pública que tenemos en Colombia, en un país descuadernado por la corrupción y la politiquería y por los grupos al margen de la ley. Quiero hacer una observación muy importante que la hizo el Defensor del Pueblo que considero señor General que es muy importante que la tengamos en cuenta para que cada día mejoremos, que no sea únicamente el debate de venir aquí a criticar las cosas negativas que está haciendo la Fuerza Pública. La Fuerza Pública en Colombia tanto la Policía como el Ejército considero en mi forma de ver lo estamos haciendo bien y tenemos que salir adelante señor General. Me permito leer lo que el Defensor del Pueblo escribió que es muy importante para mejorar: "...de otra parte, el principio décimo octavo consagra que deberán seleccionarse y examinarse periódicamente las personas encargadas de hacer cumplir la ley, para determinar su capacidad ética, psíquica y física apropiadas para el ejercicio de las funciones...", infortunadamente en la viña del señor hay de todo señor General y queda muy difícil controlar la cantidad de Policias y de miembros del Ejército para que nosotros vengamos a enlodar el ejercicio eficiente de la Fuerza Pública, yo quiero aprovechar la oportunidad para hacerle un llamado a esos colombianos, hijos de Colombia que están en la insurgencia y que vimos los hechos pasados en Caquetá, esto también es importante que en esta Comisión lo hagamos, vemos cómo la insurgencia está utilizando niños para sus actos terroristas, en eso también nosotros como la Comisión Segunda debemos de mencionar, estar y ser partícipes de que la guerra y los Convenios Internacionales lo dicen muy claro, debemos apoyar nuestra Fuerza Pública y entre todos como lo decía el Presidente en su campaña, tenemos que volver a darle seguridad que este es un país democrático.

En cuanto a lo que sucede en las carreteras, yo también viajo bastante por el país, hace de un año para acá vemos como en las carreteras hay presencia, desafortunadamente la insurgencia también tiene mucha gente y es muy difícil que se logre cobijar paso a paso nuestras carreteras de Colombia, hemos visto resultados muy positivos de estos tres o cuatro meses de la presencia de la Fuerza Pública en las carreteras de Colombia y decirles a aquellos amigos, a aquellos colombianos que están en la insurgencia que de una vez por todas dialoguemos con el Gobierno para que se acabe esta guerra que el único perjudicado es el campesino colombiano, nosotros los Representantes del pueblo también vivimos amenazados, señor General y por eso hoy dejé la aclaración de un anónimo, yo me pregunto cómo viven los Policias que minuto a minuto los viven instigando, les viven haciendo llamadas, los vienen incomodando. Por eso señores Generales tienen el respaldo de esta Comisión y a ustedes señores Representantes los apoyaré en esas citaciones que se hacen para el control político, la obligación constitucional de nosotros es hacer el debate público a todas las autoridades de Colombia, por eso doctor Espeleta cuente con un amigo porque eso lo necesita el país, el país necesita saber de primera mano, la primera mano en estos casos son los Generales de la República y nosotros como responsables y electos de un pueblo. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Muchas gracias señor Presidente, señor Defensor del Pueblo doctor Cifuentes, señor General Carlos Alberto Ospina, Señor General Teodoro Campo Gómez, muy respetados Colegas y amigos. Yo siempre hace muchos años me he caracterizado por decir las cosas muy claras y una manera a veces muy contundente. Empiezo por decir aquí en la Comisión Segunda que me sentí reconfortado anímica y espiritualmente como colombiano escuchar el discurso del Presidente de la República en Apiay cuando le dio el trato que tenía que darle a los bandidos de Colombia de caterva de facinerosos y que ni un milímetro les iba a entregar de despeje, eso era lo que los colombianos estábamos esperando y por eso votamos por el Presidente Uribe porque el país estaba reclamándole a sus gobernantes autoridad y orden y respaldo total a nuestras Fuerzas Militares y a la Policía Nacional sobre la heroica labor que desempeñan y le prestan al país y me reconforte todos los días, más cuando escucho que la inteligencia en este país está cambiando de rumbo, que la inteligencia está dando los resultados que los colombianos esperábamos para resolver buena parte de los problemas, cuántos crímenes atroces se han impedido por la inteligencia que está operando por ejemplo ahora con relación a las investigaciones de ese acto bárbaro y horrible del Nogal, como la inteligencia integrada ha logrado capturar y atajar la colocación de más bombas en Bogotá precisamente por el funcionamiento de la inteligencia integrada General Ospina que ese es un tema sensible y muy importante que nosotros hoy tenemos que seguir abocando de aquí en adelante, porque tampoco nos gustan esas controversias que se dan por ahí entre la Fiscalía y algunos órganos sobre esas investigaciones de El Nogal, resulta que eso no es bueno, me parece que esa una equivocación flagrante que de pronto algunos organismos por hacer un poco de protagonismo el decir que nosotros fuimos lo que hicimos esto y no los otros, se hubiera dado esa situación que me parece no conveniente, la inteligencia tiene que ser integral y me parece que el gobierno está en hora de nombrar un portavoz oficial desde el palacio presidencial para decirle a los colombianos qué ha pasado con las investigaciones y que no haga ningún organismo en particular protagonismo sobre eso, este es un tema que aquí vamos a tratar oportunamente el tema de la inteligencia.

Hace 10 años, en esos días fui por allá a Villavicencio esta tierra tan hermosa de Colombia que son los Llanos Orientales y me tocó pasar del Aeropuerto Vanguardia a la ciudad por el lado de los cadáveres de 10 policías porque acababa de sucederse, estaba hacia 10 minutos, los habían masacrado los bandidos de las Farc cuando venían a proveerse de lo necesario para su supervivencia, de los elementos para poder cumplir su deber y los masacraron de una manera horrible, eso me dejó absolutamente marcado. Yo soy un Policía sin uniforme y un soldado sin uniforme en Colombia como lo debemos ser todos los Legisladores, ojalá mi General Ospina y mi General Campo abran este año los cursos para que otros colegas míos que quieran hacer el curso de la reserva en la Policía o en el Ejército lo hagamos porque de esa manera muchos colegas se podrán enterar mucho mejor de lo que son nuestras heroicas Fuerzas Militares y nuestra heroica Policía para que la conozcamos mucho mejor. A nosotros nos alegra tener aquí a los altos mandos militares, a los funcionarios de control, al Defensor del Pueblo para que nos cuenten como va la Nación entera porque esto tiene que ser un engranaje absoluto y total para que las cosas funcionen bien y no nos equivoquemos en muchos aspectos, como se han tenido como el mismo Presidente Uribe ha reconocido que a veces se han cometido errores como fue un error por ejemplo la confrontación de micrófono entre la Ministra de Defensa y el General Velasco, que afortunadamente ese tema fue superado como soy de los que digo cada vez que me entrevistan sobre ese problema con Venezuela, que ese problema de Venezuela hay que darle un manejo con filigrana, es nuestro socio económico más importante, una cosa es el pueblo Venezolano y otra cosa es el temperamento terrible del mandatario que tienen allá, pero tenemos que manejar esas relaciones con los Venezolanos de la mejor manera posible y el Jefe del Estado creo que hoy va a sacar importantes conclusiones como por ejemplo en los próximos días he pensado, aquí tengo una proposición que la voy a aplazar, de citación a la Ministra de Defensa, para que nos cuente cómo es que trabaja una dictadora en el Ministerio que se llama Ketty Valbuena, la famosa Ketty que se volvió muy famosa en este país porque esta señora Ketty cree que puede tratar a todo Edmundo a puntapiés, a los altos mandos y a todo el mundo, esa señora no tiene relaciones humanas y voy a aplazar la citación a la Ministra porque vamos a ver qué pasa en los próximos días, aquí creo que las relaciones tienen que seguir siendo respetuosas e integrales entre todos los elementos que conforman los mandos de la Nación, las autoridades

civiles, los mandos militares, el Congreso mismo, como también a veces discrepo de posiciones que asumen algunos Comandantes un poco arrogantes y esos temas prefiero tratarlos personalmente con los altos mandos que por el micrófono pero a veces asumen actitudes arrogantes.

Yo alguna vez le dije a un Comandante, al Comandante de mi pueblo que asumió la posición dictatorial, primero fue y le colocó la queja al Comandante Departamental y el Comandante me llamó y me dijo, quiere que le cambie ese comandante mire a ver el municipio y le dije, déjelo allá que yo hablé con él y sé que él va a enmendar su error, es un buen hombre y es un buen policía, esas cosas hay que manejarlas de esa manera aquí hay que hablar, Presidente le voy a pedir 3 minutos más, aquí tenemos más adelante que hablar por ejemplo sobre esas actitudes que asume, el Congreso de Colombia tiene que hablar de eso ese individuo que está en New York de Human Right Watch, el señor Vivanco, un izquierdista resentido que a cada vez le da por arremeter de una manera atropellada contra nuestras Fuerzas Militares, a ese señor hay que ponerlo en cintura y es el Congreso de Colombia, ya se da hasta el lujo de regañar al Presidente de la República, el señor Vivanco comunista resentido que salió de Chile y se fue a fundar una ONG y lo único que hace ese señor es arremeter contra Colombia y no contra ese otro dictador que hay en el Caribe, que patrocina al otro vecino a Castro, a ese hombre que asesina a los opositores, a ese si no le dicen nada... estoy de acuerdo con ese artículo que publicó doña Salud Hernández hace poco de "fidelochet", tiene hasta razón la dama, pero bueno.

Hoy lo que queremos aquí es destacar un hecho fundamental que si hace 10 años empezamos nosotros a fortalecer una institución abandonada por el Estado colombiano, porque nunca el Estado se preocupó por la Policía a profesionalizarla, a dotarla, a mejorarla, a que tuviera una sensibilización humana del Estado con esa institución que la tenía abandonada, yo creo que en 10 años se avanzó notablemente. Como tampoco estuve de acuerdo y me pareció un irrespeto una actuación que realizó el General Ernesto Gilibert de tratar de cuestionar una decisión autónoma del Jefe del Estado cuando iba a designar Comandante de la Policía. En buena hora señor General Campo llegó usted a dirigir la Policía porque usted es un buen Policía de Colombia, esa es la actitud del General Gilibert, no la compartí nunca, me parece un irrespeto y me parece que esa es una decisión autónoma y con carácter del Presidente de la República, entonces aquí nosotros en esta Comisión vamos a seguir trabajando, conociendo sobre los temas fundamentales, conociendo y trabajando sobre los temas correspondientes y necesarios, sobre la Policía y el Ejército colombiano que cuando uno va y le da la mano a un policía aquí en la entrada del Congreso o le da la mano a un soldado de la patria en un sitio apartado de la patria como lo hacemos, ojalá nosotros vamos con frecuencia a saludar de mano a los soldados y policías en los sitios apartados de Colombia para que podamos darnos cuenta de la magnitud, del cariño y de la heroicidad con que trabajan nuestros compatriotas en esas instituciones en todos los rincones de la patria. Esta Comisión se ha destacado por la seriedad y la verdad es que ha cumplido la Comisión Segunda porque son temas muy sensibles y muy complicados pero creemos nosotros que vamos a cumplirle al país y vamos a cumplir como tenemos que cumplirle, cuando nos sentamos a conversar sobre todos estos temas espinosos y delicados y sensibles que a veces no hay que traerlos a los micrófonos ni hay que dárselos a conocer a la comunidad porque me parece que no es necesario, yo soy de la política del diálogo y la concertación cuando a veces el micrófono me parece que crea dificultades como lo ha creado la política internacional con respecto sobre todo a Venezuela, de todas maneras señor Presidente, señor Defensor, señores Generales. Aquí vamos a seguir en esta Comisión asumiendo la responsabilidad como lo hacemos desde que nos posesionamos y cuando tomamos la decisión de vincularnos a esta Comisión específicamente para venir a decir aquí las cosas como tenemos que decirlas y apoyar al Gobierno Nacional, a seguirlo apoyando de una manera integral y absoluta y a nuestras Fuerzas Militares y de Policía para que el país salga adelante, no me cabe la menor duda que en este gobierno va a cambiar el país de una manera muy importante y muy positiva, de eso no me cabe la menor duda ¿con quién?, con el concurso de todos nosotros y de todos los colombianos, es que hay que sensibilizar hasta el último colombiano...

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado Cano:

...entiendan que el problema no es ni de los militares ni de la Policía, ni del Presidente ni del Congreso, el problema es de todos los colombianos, ahí estamos y en ese rumbo vamos a seguir señores Generales y señor Presidente para que se diga que aquí sí venimos a legislar y a trabajar. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

No quiero finalizar el debate sin antes resaltar la presencia del Coronel Castellanos, Jefe de Seguridad en el Congreso, en los últimos meses han existido algunos inconvenientes, algunos retenes en la puerta de entrada, de acceso al Congreso pero son necesarios para nuestra propia seguridad y el recinto y todo esto ha sido por la coordinación efectiva y muy coordinada del Coronel Castellanos a quien le damos nuestro apoyo irrestricto a pesar de los inconvenientes que algunos han tenido, pero creo que es necesario que en ese desorden que existía antes usted en coordinación con los organismos armados que cuidan de nuestra seguridad han cumplido a cabalidad.

Hace uso de la palabra el Director de la Policía Nacional, General Teodoro Campo Gómez:

Señor Presidente, dos honorables Representantes hicieron algunas referencias y yo quiero si usted me lo permite contestar. Primero el Representante Luis Alberto Monsalvo nos pide una mayor presencia de la Fuerza Pública en el departamento del Cesar, el Cesar hoy en día tiene presencia en cada uno de los municipios, nos faltaba Pueblo Bello y González, hoy en día tanto en uno como en otro hay presencia institucional, las vías en el departamento del Cesar son las vías que más Policías de carreteras tienen por kilómetro cuadrado, desde un principio el departamento del Cesar fue una gran preocupación para el Presidente y eso porque los fenómenos que usted mencionaba y que se venían dando en esa región del país hoy en día afortunadamente y toco madera, la situación en el Cesar está controlada, de las tres troncales dos la cubre la Policía y la tercera la cubre lo que es San Roque- Valledupar y la que sale de Valledupar a San Juan del Cesar el Ejército, la otra San Roque y Bosconia y Valledupar Bosconia y Bosconia el Río, límites con el Magdalena la cubre la Policía. En cuanto a la presencia de aviones y helicópteros, si, recientemente la semana pasada concluimos un programa de erradicación de 193 hectáreas que teníamos identificadas de cultivos de amapolas que los habían resembrado después de haber asperjado en diciembre 453, en estos momentos no tenemos cultivos de amapola en el departamento del Cesar. El Representante Germán Velásquez nos dice, hizo la referencia de la presencia de la Policía en cabeceras Municipales, honorable Representante, el viernes concluimos con la instalación de 79 nuevas estaciones de Policía en 78 cabeceras Municipales y otra en el corregimiento de Sapzurro donde estuve ayer visitándola exactamente. Para las últimas semanas de agosto y la primera de septiembre instalaremos la Policía en 78 cabeceras Municipales que faltan, hoy en día con eso completaremos la presencia institucional en todas las cabeceras de los departamentos de la Policía, nos quedan pendientes algunas poblaciones, corregimientos que tienen una buena cantidad de ciudadanos y que tiene una posición estratégica que demanda la presencia institucional, esas unidades hacen parte del programa para el año entrante. La presencia de la Fuerza Pública en las carreteras pretende ser las 24 horas del día como usted lo demanda, en la medida de las posibilidades lo estamos haciendo, por eso el incremento de pie de fuerza para la Policía de Carreteras, tenemos unos problemas aún pendientes para subsanar y eso son los problemas derivados del mando que requieren estos patrulleros, estamos en el proceso de resolverlos.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Nosotros recurrimos al reglamento para lo referente a las conclusiones del debate, me permito leer el artículo 252 que dice: "...conclusión del debate, el debate concluirá con una Proposición aprobada por la Plenaria o la Comisión declarando satisfactoria las explicaciones, en caso contrario se formulará nuevo cuestionario, se señalará nueva fecha, si en este segundo evento de igual manera no satisfacen las explicaciones podrá estudiarse la moción de censura y la procedencia en los términos de la Constitución y del presente reglamento...". Señor Secretario sírvase leer la proposición para tal efecto.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

"...en cumplimiento del artículo 252 de la Ley 5^a de 1992, la Comisión Segunda constitucional de la honorable Cámara de Representantes, declara satisfactoria las explicaciones dadas por los Generales Teodoro Campo Gómez, Director de la Policía Nacional y Carlos Alberto Ospina Ovalle, Comandante del Ejército Nacional y del Defensor del Pueblo, doctor Eduardo Cifuentes en relación con el debate sobre estrategias de prevención, control y vigilancia en las diferentes vías del país en situaciones de orden público, así mismo, brinda pleno y total respaldo a las Fuerzas Armadas de

nuestro país en su lucha contra el terrorismo y en su represión contra los grupos al margen de la ley..." Presentada por los honorables Representantes Jaime Darío Espeleta, Jaime Ernesto Canal, Germán Velásquez, Juan Hurtado, Carlos Ramiro Chavarro, Jairo Martínez y otras firmas ilegibles, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Se somete a consideración la Proposición antes leída. Avisa que va a cerrarse, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición anterior?

Aprobada.

Decretamos un receso de 5 minutos mientras los Representantes de las Fuerzas Armadas, de la Policía y el Defensor del Pueblo nos abandonan pero cominiamos a los Representantes a que continuemos con el Orden del Día, aprobación de Proyectos de Ley y Proposiciones.

Receso.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

IV

Discusión y aprobación de Proyectos de ley en primer debate:

- **Proyecto de ley número 36 de 2001 Senado, 272 de 2002 Cámara,** por medio de la cual se aprueba el "Convenio relativo al Reconocimiento Internacional de Derechos sobre Aeronaves", hecho en Ginebra el 19 de junio de 1948.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores

Ministro del Transporte

Ponentes: honorables Representantes Germán Velásquez Suárez (Coordina); Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Pedro Nelson Pardo Rodríguez.

- **Proyecto de ley número 184 de 2001 Senado, 141 de 2002 Cámara,** por medio de la cual se reglamenta el servicio militar en los colegios y academias militares y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Ponentes: honorables Representantes Sandra Ceballos Arévalo (Coordina); Juan Hurtado Cano, Hugo Ernesto Zárate Osorio.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Señor Secretario, por favor lea el primer proyecto.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 36 de 2001 Senado, 272 de 2002 Cámara, por medio de la cual se aprueba el "Convenio relativo al Reconocimiento Internacional de Derechos sobre Aeronaves", hecho en Ginebra el 19 de junio de 1948.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores

Ministro del Transporte

Ponentes: honorables Representantes Germán Velásquez Suárez (Coordina); Carlos Ramiro Chavarro Cuellar, Pedro Nelson Pardo Rodríguez.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Señor Secretario por favor lea la Proposición con la cual termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

"...Por lo anteriormente expuesto y dada la relevancia de este proyecto de ley proponemos a los honorables Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 36 de 2001 Senado, 272 de 2002 Cámara, por medio de la cual se aprueba el "Convenio relativo al Reconocimiento Internacional de Derechos sobre Aeronaves", hecho en Ginebra el 19 de junio de 1948.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

En consideración la Proposición leída. Avisa que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición anterior?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

El Congreso de Colombia**DECRETA:**

Artículo 1º. Apruébase el Convenio relativo al Reconocimiento Internacional de Derecho sobre Aeronaves, hecho en Ginebra el 19 de junio de 1948.

Artículo 2º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 1944 el Convenio relativo al Reconocimiento Internacional de Derecho sobre Aeronaves, hecho en Ginebra el 19 de junio de 1948, que por el artículo primero de esta ley se aprueba obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3º. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Se somete a consideración el articulado anterior del presente proyecto anterior. Se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado anterior?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Titulo.

Proyecto de ley número 36 de 2001 Senado, 272 de 2002 Cámara, "por medio de la cual se aprueba el 'Convenio relativo al Reconocimiento Internacional de Derechos sobre Aeronaves', hecho en Ginebra el 19 de junio de 1948".

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Se somete a consideración el título del proyecto leído. Avisa que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

¿Quieren los honorables Representantes que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República?

Sí lo quieren.

Se designa como ponente a los que venían sirviendo como ponentes para este primer debate.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 184 de 2001 Senado, 141 de 2002 Cámara, "por medio de la cual se reglamenta el servicio militar en los colegios y academias militares y se dictan otras disposiciones".

Autor: honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Ponentes: honorables Representantes Sandra Ceballos Arévalo (Coordina); Juan Hurtado Cano, Hugo Ernesto Zárate Osorio.

Hace uso de la palabra Presidente. Honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Señor Secretario, por favor dé lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:**Proposición**

"...en este orden de ideas solicitamos a los honorables Representantes que se le dé primer debate al Proyecto de ley número 141 de 2002 Cámara, 184 de 2001 Senado, en la Comisión Segunda Constitucional Permanente de Cámara, de iniciativa Parlamentaria del honorable Senador Luis Elmer Arenas el cual en mi concepto debe ser de forma conceptual favorable por parte de esta honorable Corporación".

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Se somete a consideración la Proposición anterior. Avisa que se va a cerrar. ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición leída del presente proyecto de ley?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

La secretaría le informa al señor Presidente que el proyecto cuenta con 6 artículos.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Hay una Proposición modificatoria del artículo primero.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas:

Muchas gracias. Pero antes de intervenir yo le quiero aclarar una cosa, usted no tenía que hacer réplica contra mí, lo que me duele a mí es que en este país cojan a un humilde Policía de bandera de trampolín de todo el mundo por un caso de Policía corriente, si me entiendo, cuando han ocurrido aquí cosas donde de verdad deberían estar presentes los organismos del Estado y las verdaderas organizaciones de Derechos Humanos, yo no vi la Human Right por allá, por donde han asesinado campesinos, en ningún lado los he visto, pero cuando se trata pues de un servidor público ahí si tengan, igual que va a pasar con la Corte Penal Internacional ustedes irán a ver a quien le van a aplicar las sanciones.

Señor Presidente, este proyecto de ley es de mi autoría y le agradezco infinitamente a la honorable Representante Ceballos y a los señores ponentes, el hecho de que hayan dado ponencia favorable, existía alguna posición encontrada con el Ministerio de la Defensa pero ya se concilió un texto para el artículo primero, el cual no tuvieron ningún problema ni la coordinadora ni los ponentes en aceptar, por esa razón me voy a permitir leerlo a efectos de que los honorables Representantes tengan conocimiento. El artículo primero dice, o mejor quedaría así: "...los estudiantes de los colegios y academias militares y policiales definirán su situación militar acreditando la realización de las tres fases de instrucción militar durante los grados noveno, décimo y undécimo, estas fases se presentarán en el orden preliminar, primera militar y segunda militar de acuerdo con el programa que será elaborado por la jefatura de educación y doctrina del Ejército Nacional quedando bajo banderas al prestar el juramento ante la bandera de guerra..." esa sería la redacción del artículo primero, el resto del articulado quedaría igual. Señor Presidente radico en la Presidencia la proposición respectiva.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

¿Esta proposición está firmada por los ponente del proyecto de ley?, O.K. Se somete a consideración la proposición modificatoria del artículo primero de la presente ley. Avisa que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes el artículo primero de la presente ley?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

Con la modificación del artículo primero.

Artículo 2º. Para tener derecho al otorgamiento de la tarjeta militar de reservista de primera clase los estudiantes de los colegios y academias militares deberán aprobar las tres fases de instrucción militar y graduarse como bachilleres técnicos con orientación militar.

Artículo 3º. Los estudiantes graduados como bachilleres de los Colegios y academias militares legalmente constituidos y reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Defensa Nacional que aprueben correctamente sus niveles educativos y las tres fases de instrucción militar obtendrán su libreta militar de reservista de primera clase y cancelarán la cuota de compensación militar con un descuento automático del 50% de su valor total.

Artículo 4º. Los Comandos de Fuerzas Militares escogerán anualmente a los diez mejores alumnos de los Colegios y Academias Militares de todo el país quienes obtendrán el título de Subtenientes de la Reserva.

Parágrafo. Para seleccionar a los diez mejores alumnos anuales el Ministerio de Defensa Nacional deberá tener en cuenta las más altas notas en el país en la inscripción militar el promedio de notas en el establecimiento y el resultado en las pruebas de estado o Icfes.

Artículo 5º. El Ministerio de Educación Nacional tendrá como una especialidad en la educación media técnica a los Colegios o Academias Militares.

Artículo 6º. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Se somete a consideración el articulado del presente proyecto de ley. Avisa que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

Proyecto de ley número 184 de 2001 Senado, 141 de 2002 Cámara, "por medio de la cual se reglamenta el servicio militar en los colegios y academias militares y se dictan otras disposiciones".

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Dávila Espeleta Herrera:

Se somete a consideración el título del proyecto leído. Se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes el título?

Aprobado.

¿Quieren los honorables Representantes que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República?

Sí lo quieren.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero agradecerle señor Presidente por la deferencia y la cortesía que ha tenido con este humilde Senador, a los honorables Representantes les quiero agradecer el respaldo a este proyecto de ley que va a ser de gran beneficio para el país en la formación de una cantidad de muchachos que van a asumir un sentido patriótico frente a todos los beneficios que van a obtener y desde luego agradecerles la cortesía que han tenido para conmigo y para con esta iniciativa que la vengo tramitando desde hace un año y que espero que antes de que les llegue en el Plan Nacional de Desarrollo esté aprobado en la Plenaria. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Dávila Espeleta Herrera:

Se designa como ponentes a los que vienen haciéndolo como ponentes en el primer debate.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Quinto. Lo que propongan los honorables Representantes.

En Secretaría hay una proposición.

Proposición

"...Los honorables Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara en sesión de la fecha exaltamos la celebración del mes del niño y a la vez exhortamos al Gobierno Nacional, a la sociedad civil y a los grupos subversivos que dirimen en el conflicto armado para que a la niñez le sean respetados sus derechos fundamentales acorde con los Tratados Internacionales y al tenor del mandato constitucional que en el artículo 44 de nuestra Constitución Nacional emana, la vida, la integridad física, la salud y seguridad social, alimentación equilibrada su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, serán protegidos de toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución en las leyes y Tratados Internacionales ratificados por Colombia. Al mismo tiempo, registramos con beneplácito las liberaciones de los niños British Caranaucas y Luis Fernando Melo como símbolo de la libertad que merecen todos los niños que hoy son víctimas del flagelo del secuestro imperante en el territorio colombiano práctica esta bochornosa y atentatoria al indelegable principio de la libertad y convivencia del niño. E

En nuestro país se conocen alarmantes cifras del delito del secuestro que durante el año anterior afectaron a 284 infantes y a la fecha para el año 2003 supera de los 50 casos denunciados, paz para los niños de Colombia. Presentada por los honorables Representantes Jaime Dávila Espeleta, Carlos Ramiro Chavarro, Pedro Pardo, Oscar de Jesús Suárez, Sandra Ceballos y otras firmas ilegibles...".

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Dávila Espeleta Herrera:

Se somete a consideración la proposición. Se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los Representantes la proposición anterior?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

"...debido a las continuas restricciones adoptadas durante los últimos meses hacia las actividades comerciales y financieras de los municipios fronterizos de la zona del régimen especial aduanero de Maicao, Uribia y Manaure la situación económica de la zona se ha visto disminuida gravemente generando un creciente desempleo, inseguridad y aumentando en el índice de pobreza de la población, los honorables Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara solicitamos a las entidades del Gobierno Nacional competentes y en especial a la DIAN y Ministerio de Comercio Exterior entidades que han venido aplicando últimamente fuerte políticas que afectan negativamente el *modus vivendi* de más de 245.000 habitantes

de la zona de los cuales 150.000 son indígenas, implementen soluciones claras orientadas al desarrollo económico de la gente que habita la región. Presentada por los honorables Representantes Jaime Dávila Espeleta Herrera, Pedro Pardo, Fabio Arango y demás firmar ilegibles...".

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Dávila Espeleta Herrera:

Se somete a consideración la proposición anterior. Avisa que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Gracias señor Presidente.

Proposición

"...Cítese a la señora Ministra de Defensa para que se sirva responder a la Comisión Segunda los siguientes puntos:

1. ¿Qué grado de capacitación han recibido los nuevos funcionarios civiles que laboran en el Ministerio de Defensa Nacional y sobre el conocimiento que deben tener los mismos sobre los asuntos de carácter estratégico y militar para la defensa y seguridad democrática, pero ante todo sobre las relaciones personales y de trato con todos los mandos militares y de Policía de la Nación?

2. ¿Qué funciones específicas desempeña la Secretaría General del Ministerio de Defensa Nacional con relación a los nuevos esquemas estructurales y estratégicos de las Fuerzas Militares y de Policía para devolverle al país la necesaria tranquilidad y seguridad a nuestros conciudadanos?

3. ¿Tiene la Secretaría General del Ministerio de Defensa atribuciones de mando y carácter militar y también conocimientos sobre relaciones humanas y de urbanidad?

4. ¿Qué se proyecta para el inmediato futuro en cuanto a relaciones interpersonales respecto entre los funcionarios públicos con el estamento militar y de policía para lograr una auténtica integración y propósitos y principios?

Presentada por los honorables Representantes Juan Hurtado Cano, Pedro Pardo y otros colegas que también la firmaron.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Dávila Espeleta Herrera:

Se somete a consideración la proposición anterior. Avisa que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición leída?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias Presidente. Es para hacer una observación que considero que es pertinente, en las sesiones anteriores y en esta hemos visto que los debates han sido un poco desorganizados, vemos cómo en la Sesión anterior el doctor Gustavo Petro vino y monopolizó aquí el debate cuando los citantes habían hecho un gran esfuerzo, yo sí quiero solicitarle señor Presidente que la palabra sea concedida en el orden de inscripción para que nosotros no presentemos estos hechos un poco bochornoso para muchos Representantes porque la verdad uno se queda sin poder participar. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Dávila Espeleta Herrera:

Indudablemente me corresponde como Presidente de la Mesa Directiva responder ante estas inquietudes, aquí se trató de hacer una simple cortesía con quienes nos visitaban, de pronto no tenemos la misma reciprocidad de las otras Comisiones pero es simplemente un acto de cortesía con quienes llegan Senadores y Representantes de otras Comisiones y de común acuerdo decidimos que aunque no llegaban en orden de inscripción ante la Mesa darle por cortesía la palabra a ellos, sin embargo, si riñe la cortesía nuestra de la Mesa Directiva con el orden de inscripción someteremos esto a que en orden de inscripción previa llegada de quien llegue a la Mesa Directiva, así será el orador se presentará en ese orden para que no haya problemas de desplazados en este momento en la Comisión Segunda. Con respecto a esto de Sesión de la Comisión Reservada en Tolemaida de común acuerdo con el General Ospina quedamos para el día jueves 8 de mayo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Es que el 8 de mayo hay una conferencia con el Presidente de la República en la Escuela Superior sobre el curso de Sidenal el 8 de mayo y es muy

importante, la podemos aplazar unos 8 días más allá, yo pues a esa conferencia no puedo faltar y además somos todos los de la reserva que hay aquí en el Congreso a ver si de pronto lo aplazamos unos 8 días.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Tendremos en cuenta la propuesta del Representante Hurtado, así mismo anuncio que el 9, 10 y 11 de mayo estaremos empalmando con la visita a la Base Naval de Cartagena y Coveñas a fin de que se coordine con el Vicealmirante Soto esto.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Quiero pedirles el favor Presidente, es que acabo de recibir un fax de La Plata, Huila, hay una política Nacional del Gobierno de parte de la Presidencia del Seguro, lo entendemos perfectamente en cuanto tiene que ver con la reducción de gastos y de costos provenientes del erario público, pero sin embargo, Oscar Luis sabe que el municipio de La Plata es una de las cuatro cabeceras importantes del departamento... El municipio de La Plata es un municipio que limita con el suroccidente del país, un municipio de una importancia geopolítica, habitacional muy importante para el departamento del Huila, junto con Pitalito y Garzón son una de las tres cabeceras municipales más importantes después de la ciudad capital Neiva y hemos recibido una comunicación de parte del Presidente del Seguro Social que nos preocupa mucho a los huilenses como es el cierre de atención del Seguro Social en la ciudad de La Plata que convergen más de 8 municipios del Suroccidente del departamento del Huila, en atención al afán porque acabo de recibir estos fax ...

Continúa con el uso de la palabra el Vicepresidente, honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

...que me otorgue la potestad de redactar junto con Oscar Luis Fernández la Proposición rechazando el cierre de esta sede administrativa y clínica porque es de atención a los usuarios del Seguro Social, de tal manera que podamos hacerla llegar al señor Presidente del Seguro Social y naturalmente la solidaridad para con los habitantes del Suroccidente del departamento del Huila. Entonces presidente, con su venia le solicito a los compañeros de la Comisión que sea aprobada esta proposición rechazando el cierre que pretende o que ha ordenado la Presidencia del Seguro Social que tiene un impacto muy importante toda vez que la mayoría de los usuarios del Seguro Social en esta zona del departamento como en la mayoría del departamento es gente de muy escasos recursos y la mayoría de estratos 1, 2 y 3.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Bueno, es atípica, se deja constancia en acta de que se va a someter a consideración teniendo en cuenta la redacción con base en el rechazo del cierre de los Seguros Sociales en el municipio que alude usted, única y exclusivamente en ese sentido la proposición y redactarla en ese sentido.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente, honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Sus buenos oficios para que si no ha sido tomada la decisión de fondo se pueda en una u otra manera retrasar o echar hacia atrás esa decisión que como lo decía va a tener un impacto social muy importante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Luis Fernández Ruiz:

Gracias Presidente. Lo que plantea el Representante Carlos Ramiro de verdad que es supremamente grave, sin embargo lo que aprecio es una política nacional, nosotros sí, necesariamente tenemos que protestar porque en días pasados cerraron Gigante, entonces creo que esta es una política que va a tocar a todo el país yo he tratado de conocer el documento Conpes del seguro social pero no se ha podido bajar porque no está todavía en la página web de Planeación, desafortunadamente a mí sí me preocupa mucho lo que comenta Carlos Ramiro porque es que La Plata es un polo de desarrollo del Huila muy importante, es prácticamente donde se maneja cerca de la cuarta parte de la economía del departamento del Huila, con un área de influencia superior a 60.000 habitantes. ¿Qué les tocaría que hacer a los habitantes de La Plata para recibir atención médica? desplazarse hasta Garzón más o menos con unas 2 horas de camino por carretera, entonces no

sabemos que es lo que está persiguiendo el Seguro social con esta clase de políticas si es precisamente agotarse por sustracción de materia o qué?, yo creo que la autorización que pide Carlos Ramiro a la Presidencia es válida, nos someteremos estrictamente a lo que plantea el Presidente, a protestar por el cierre del municipio de La Plata, pero la Comisión sí tiene que estar preparada en el futuro para otra proposición de mucho mayor avance porque esto es una política nacional del Seguro social como consecuencia de la crisis financiera por la cual está atravesando. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Velásquez Suárez:

Presidente, esta es una política que está adoptando el Gobierno Nacional en lo que tiene que ver con la reestructuración del Seguro Social, este tema se va a tocar en la Comisión Séptima y creo que allí debemos participar nosotros los Representantes de los departamentos que nos sentimos afectados con situaciones como estas, donde sedes del Seguro Social se van a cerrar, se van a clausurar y donde la gente va a tener que movilizarse durante muchos más kilómetros para poder ser atendidos, esto hace parte de la política del Gobierno Nacional que tiene que ver con la modernización y reestructuración del Seguro, entonces yo sí quiero que participemos del debate en la respectiva Comisión y presentemos nuestras posiciones frente a esto que se está presentando con el Seguro Social, yo creo que como miembros de la Comisión Segunda vamos a asistir a la Comisión Séptima que es la que va a tratar este tema de lo que es la reestructuración del Seguro Social.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán:

Gracias señor Presidente, yo sugiero en igual forma que la proposición se haga en Plenaria que no salga de la Comisión Segunda porque no es el tema a tratar, ante las consideraciones hechas por el honorable Representante en la intervención anterior, yo creo y además si la Comisión acepta yo creo que debemos primero conocer la redacción exacta antes de que la aprobemos para saber qué es lo que estamos firmando.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente, honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente gracias, con el respeto del General Canal, una cosa no impide la otra, el hecho de que la Comisión Segunda solamente trate cosas de orden público y de seguridad nacional no quiere decir que el control político como el que vamos a hacer en un caso como este no vaya a tener la vigencia constitucional que pueda tener y por otra parte...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Velásquez Suárez:

Presidente para verificar el quórum para aprobar esa proposición.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Hay 10 Parlamentarios, hay quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Se somete a consideración la Proposición teniendo en cuenta la solicitud y la sustentación del doctor Fernández y del doctor Chavarro en el sentido de rechazar el cierre del Seguro social en el municipio a que hace alusión, sólo en ese sentido claro y contundente, aprobamos la proposición. Avisa que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición?

Aprobada.

Se levanta la sesión siendo la 1:10 p.m.

El Presidente,

Jaime Dario Espeleta Herrera.

El Vicepresidente,

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.

El Secretario,

Orlando Guerra de la Rosa.